

Ingresos Obrero-Patronales y Aseguramiento en el IMSS



Capítulo II

El propósito de este capítulo es presentar un panorama general de los ingresos obrero-patronales y de los esquemas de aseguramiento del IMSS, incluyendo la evolución del número de puestos de trabajo afiliados, así como un desglose pormenorizado del registro de sus derechohabientes, titulares y beneficiarios. Dar a conocer cifras de la adscripción efectiva del Instituto es un hecho inédito llevado a cabo por esta Administración con el objeto de contribuir a la transparencia de la información y aportar al debate sobre los padrones de salud.

Se presentan también las principales acciones realizadas en materia de incorporación y recaudación, que han permitido avanzar en el logro de los objetivos institucionales de mejorar los servicios otorgados a alrededor de la mitad de la población del país y sanear financieramente al IMSS. En el 2013 se implementó un nuevo modelo de afiliación y fiscalización dirigido a incentivar la formalización del empleo. Para ampliar la afiliación y mejorar la calidad y calidez de los servicios se llevaron a cabo acciones de alto impacto en la simplificación y digitalización de los trámites institucionales. Con ello, se han conseguido disminuciones de costos tanto para los patrones y derechohabientes como para el Instituto, alcanzando una mayor eficiencia y fomentando la productividad del país. Para fortalecer los ingresos del Instituto, se ha avanzado en la implementación de un modelo integral de fiscalización con base en criterios de riesgo y costo-beneficio. Los primeros resultados son positivos. En el 2013, pese a que las proyecciones de recaudación

para ese año se calcularon con un crecimiento económico de 3.5 por ciento y la cifra observada fue de 1.1 por ciento, prácticamente se cumplió la meta de ingresos de la Ley de Ingresos de la Federación sin haber aumentado las tasas de contribución.

II.1. Ingresos obrero-patronales

En el 2013, los ingresos obrero-patronales del IMSS²⁰ totalizaron un monto de 214.5 miles de millones de pesos, lo que representó un aumento en el año de 14.5 miles de millones de pesos, equivalente a un crecimiento de 7.3 por ciento nominal, respecto al nivel alcanzado en el 2012 (cuadro II.1 y gráfica II.1). El monto recaudado constituye un avance favorable cuya obtención fue producto del buen desempeño del empleo afiliado, así como de los importantes esfuerzos realizados por el Instituto en materia de cobranza y fiscalización.

Los ingresos obrero-patronales se determinan principalmente por la evolución del empleo afiliado al IMSS y el salario base de cotización, fenómenos asociados, a su vez, al ciclo económico. La gráfica II.2 muestra la alta correlación, cercana a la unidad, entre el crecimiento del empleo afiliado y los ingresos reales del Instituto. Esto no sorprende, ya que la evolución del salario real de cotización ha sido gradual en los últimos años.

En el 2013, y como se discutirá a detalle en la siguiente sección, destaca que a pesar de que el crecimiento económico observado en ese año fue de 1.1 por ciento en promedio, los puestos afiliados al IMSS crecieron a una tasa muy superior de 3.5

por ciento en promedio en el año, lo que contribuyó a alcanzar un aumento real en los ingresos obrero-patronales de 3.3 por ciento. Así, a pesar de que el crecimiento económico observado en 2013 fue sustancialmente menor al aumento presupuestado de 3.5 por ciento²¹, prácticamente se logró cumplir la meta de recaudación de la Ley de Ingresos de la Federación del ejercicio de ese año (99.7 por ciento).

En el 2013, la recaudación generada por los actos de fiscalización y cobranza alcanzó un monto de 6.4 miles de millones de pesos, 9 por ciento superior al nivel alcanzado en el 2012, lo que también contribuyó al cumplimiento de la meta de ingresos de ese año. Esta recaudación adicional es resultado de esfuerzos en la realización de actos de autoridad, como son la ejecución de auditorías y de acciones dirigidas a la recuperación de cartera, entre otros.

Para poner este avance en perspectiva, en el 2013 se llevaron a cabo alrededor de 78 mil actos de fiscalización, 14 por ciento más que lo realizado en el 2012. Estos actos se refieren a visitas domiciliarias, revisiones de gabinete, presentación del dictamen en materia de seguridad social, requerimientos para verificar el cumplimiento del Reglamento del Seguro Social Obligatorio para los Trabajadores de la Construcción por Obra o Tiempo Determinado, así como cartas invitación y promociones dirigidas a patrones para la regularización voluntaria de sus obligaciones ante el Instituto, entre otros²². En total, estas acciones resultaron en una recaudación de 3.9 miles de millones de pesos, 7 por ciento superior a lo reportado en 2012.

²⁰ Los ingresos obrero-patronales refieren a lo recaudado por dos rubros: cuotas (incluye contribuciones obrero-patronales por IMSS-Asegurador e IMSS-Patrón, recuperación de cartera y mora, ingresos por fiscalización y capitales constitutivos), y derivados de cuotas (incluye multas, recargos, actualizaciones, gastos de ejecución y comisiones por servicios de Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORE) e Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT). Alrededor de 99 por ciento de los ingresos obrero-patronales refiere a cuotas y el resto a derivados de cuotas. Los ingresos totales del IMSS se componen de esta recaudación obrero-patronal, adicionando conceptos como aportaciones federales e intereses sobre reservas, entre otros. La estructura y evolución de los ingresos totales del IMSS son discutidos en el Capítulo I, del Entorno y Situación Financiera General del IMSS.

²¹ En el documento de "Criterios generales de política económica para la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal 2013", publicado el 20 de noviembre de 2012, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) pronosticaba un crecimiento económico de 3.5 por ciento para el 2013.

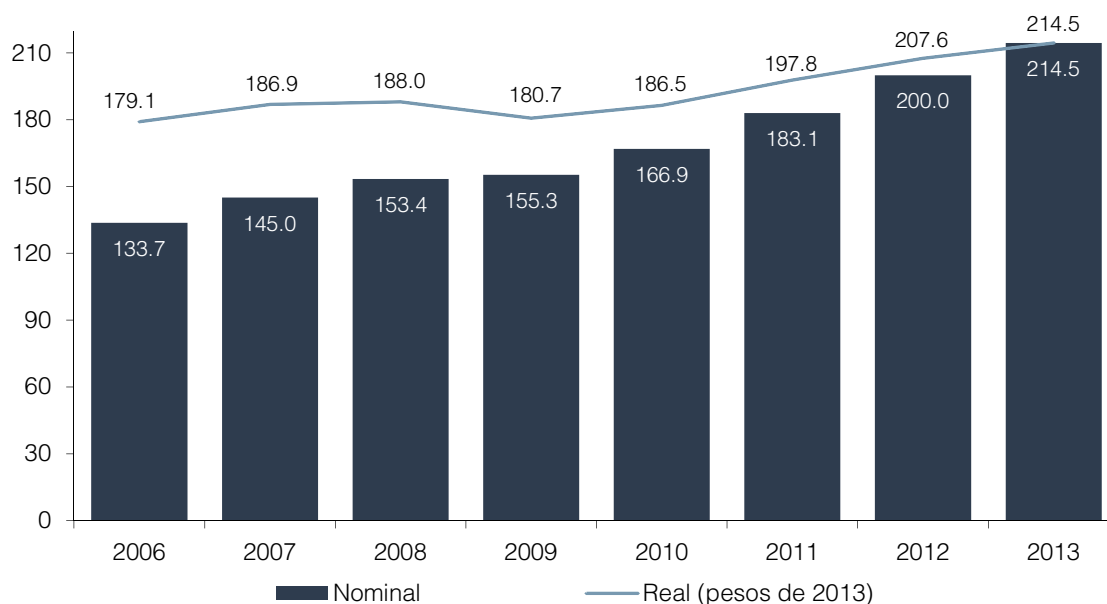
²² Se incluye a los ingresos asociados a la rectificación de la prima del Seguro de Riesgos de Trabajo.

Cuadro II.1.
Estructura de los ingresos obrero-patronales del IMSS, 2012-2013
(cifras anuales en millones de pesos)

Concepto	2012		2013		Variación (%)	
	LIF	Observado	LIF	Observado	Nominal	Real
Ingresos obrero-patronales	193,844.7	199,991.8	215,107.0	214,536.3	7.3	3.3
Cuotas	191,410.9	197,200.2	212,219.7	211,807.2	7.4	3.5
Cuotas obrero-patronales IMSS-Patrón	8,716.9	8,165.2	8,827.9	8,657.0	6.0	2.1
Cuotas obrero-patronales IMSS-Asegurador ^{1/}	182,576.8	188,719.3	203,260.2	202,792.4	7.5	3.5
Capitales constitutivos	117.2	315.7	131.6	357.8	13.3	9.2
Derivados de cuotas	2,433.8	2,791.6	2,887.3	2,729.1	-2.2	-5.8
Multas	472.4	700.4	659.7	648.6	-7.4	-10.8
Recargos moratorios	629.8	828.6	835.5	830.0	0.2	-3.5
Actualizaciones	187.6	176.2	186.4	163.5	-7.2	-10.6
Gastos por ejecución	282.5	287.2	297.1	281.9	-1.9	-5.5
Comisiones de las Afore e Infonavit	861.6	799.2	908.7	805.1	0.7	-3.0

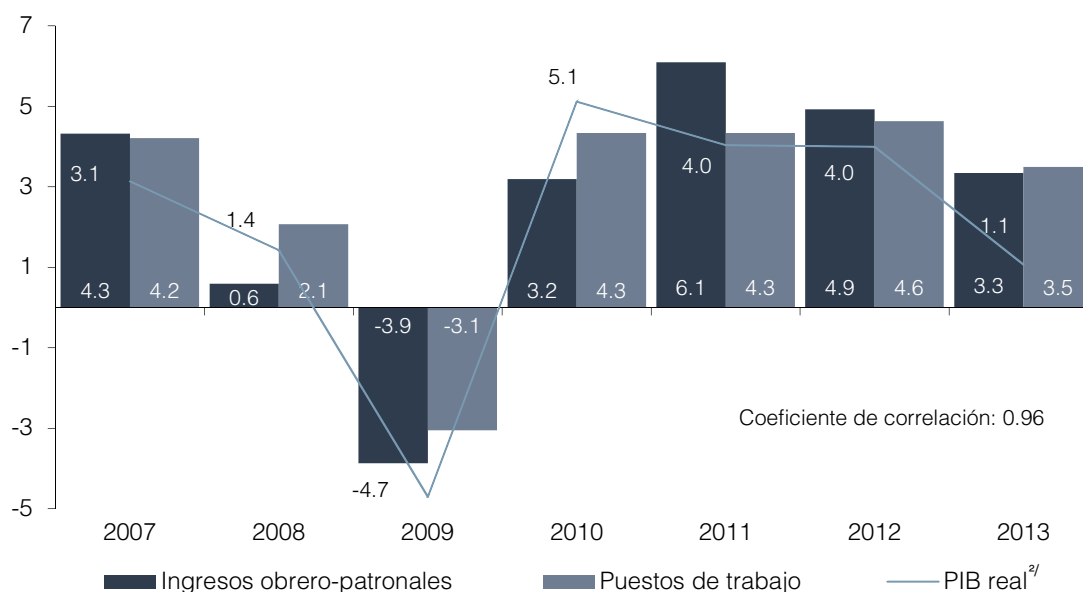
^{1/} Incluye recuperación de cartera y mora e ingresos por fiscalización.
LIF: Ley de Ingresos de la Federación. Meta de recaudación de esta Ley.
Fuente: Dirección de Incorporación y Recaudación, IMSS.

Gráfica II.1.
Ingresos obrero-patronales del IMSS, 2006-2013
(miles de millones de pesos)



Fuente: Dirección de Incorporación y Recaudación, IMSS.

Gráfica II.2.
Correlación entre puestos de trabajo e ingreso real del IMSS, 2007-2013
 (variación porcentual anual)^{1/}



^{1/} Refiere a la variación porcentual anual promedio del año.

^{2/} PIB: Producto Interno Bruto.

Fuente: Dirección de Incorporación y Recaudación, IMSS, e Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Adicionalmente, se llevaron a cabo alrededor de 2 millones de actos de autoridad en materia de cobranza, cifra ligeramente superior a lo reportado en el 2012. Estos actos se refieren a estrategias dirigidas a la recuperación de créditos fiscales mediante la ejecución de requerimientos de pago y de embargo de depósitos bancarios, bienes muebles e inmuebles, hasta llegar a su venta por medio del remate de los mismos. Estas acciones implementadas en el 2013, aunque similares en número a lo reportado en el año anterior, representaron ingresos por 2.5 miles de millones de pesos, 10 por ciento superior a lo recaudado en 2012, lo que acredita ganancias en eficiencia en el cobro de cuotas.

II.2. Aseguramiento en el IMSS

II.2.1. Puestos de trabajo y salario asociado²³

En el 2013, a pesar de que el crecimiento económico se situó por debajo de lo esperado, se consiguió ampliar el empleo asegurado en el IMSS, cerrando ese año con una afiliación de 16'525,061 puestos de trabajo. Estos registros están pormenorizados por personas con nombre y apellidos, con semanas cotizadas, con una empresa, un salario, entre otros datos.

²³ El dato de puestos de trabajo refiere a los asegurados que tienen una relación laboral remunerada y de subordinación con un patrón en el sector privado, con ciertas excepciones de aseguramientos especiales por convenio (como patrones personas físicas y productores de caña de azúcar, que refieren a personas ocupadas y con un empleo pero sin una relación subordinada). Debido a que un mismo afiliado puede registrarse en el Instituto con más de un empleo en más de una empresa, la cifra de puestos de trabajo del IMSS contabiliza a los afiliados tantas veces como número de empleos mantengan. En esta cifra de puestos de trabajo no se incluye a aquellos asegurados que cotizan en el Seguro de Salud para la Familia, ni en el esquema de continuación voluntaria al Régimen Obligatorio, como tampoco se incluye a los asegurados en el Seguro Facultativo.

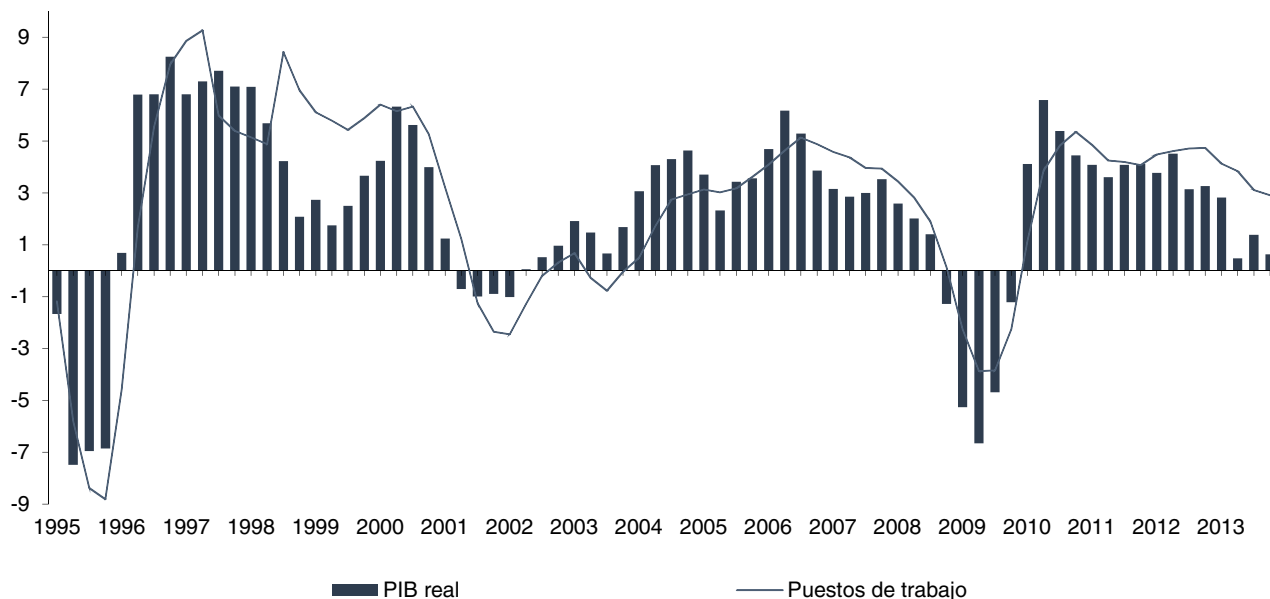
La gráfica II.3 muestra que existe una alta correlación entre la creación de puestos de trabajo afiliados al IMSS y el crecimiento del Producto Interno Bruto del país. Esta asociación con el ciclo económico se debe a que la demanda laboral se contrae ante contextos económicos desfavorables, y lo contrario sucede en épocas de crecimiento económico.

Históricamente existe una relación estable, cercana a la unidad, entre la evolución del Producto Interno Bruto y los empleos afiliados al IMSS. A partir de los registros administrativos del Instituto, se estima que la elasticidad de largo plazo entre estos dos conceptos es alrededor de 0.97. Esto es, un crecimiento de 1 por ciento en el Producto Interno Bruto incrementa la afiliación del IMSS en 0.97 por ciento, lo que equivale a una creación neta de alrededor de 160 mil puestos (gráfica II.4)²⁴.

Sin embargo, la gráfica II.4 también destaca la enorme variabilidad de esta relación entre el Producto Interno Bruto y los puestos del IMSS en el corto plazo. En particular, es de resaltar la elasticidad de 1.67 reportada en el 2013. En ese año, en el que no hay presencia de crisis económica que sesgue la elasticidad, el Producto Interno Bruto del país registró un aumento anual en términos reales de 1.1 por ciento en promedio, mientras que los puestos de trabajo afiliados al Instituto aumentaron en 3.5 por ciento en promedio en el año, equivalente a la creación de 553.2 mil empleos afiliados al IMSS. Alternativamente, este crecimiento fue de 2.9 por ciento del cierre de 2012 al cierre del 2013, equivalente a la creación de 463 mil empleos afiliados al IMSS.

Por la variabilidad de esta elasticidad, resulta prematuro afirmar que el coeficiente de 1.67 observado en el 2013 sea permanente. Hasta este momento es

Gráfica II.3.
Producto Interno Bruto real y puestos de trabajo en el IMSS, 1995-2013^{1/}
(variación porcentual anual, para el PIB serie desestacionalizada)



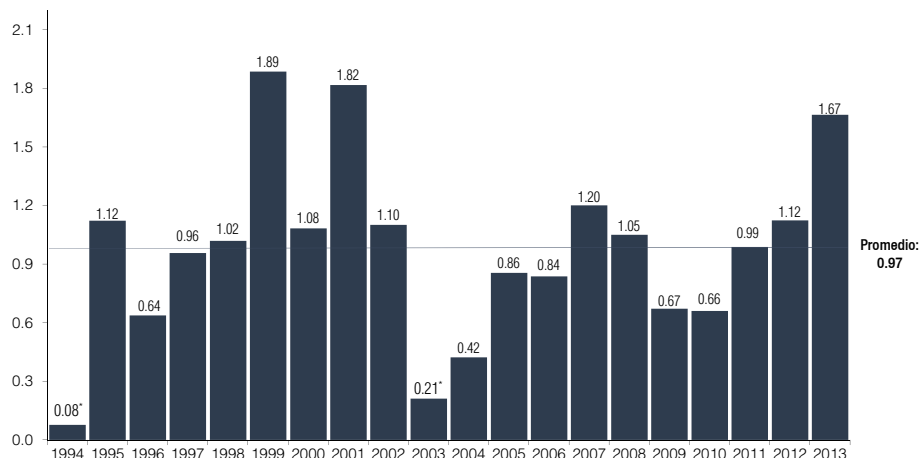
^{1/} Para los puestos de trabajo en el IMSS promedio del trimestre.

PIB: Producto Interno Bruto.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); Dirección de Incorporación y Recaudación, IMSS.

²⁴ Cálculo utilizando el promedio de empleo asegurado en 2013.

Gráfica II.4.
Elasticidad entre los puestos de trabajo del IMSS y el Producto
Interno Bruto real, 1994-2013^{1/}



^{1/} Estimación con base en el modelo de Mínimos Cuadrados Ordinarios (MCO) con cifras del primer trimestre de 1994 al cuarto trimestre de 2013, incluyendo variables dicotómicas por cada año. La elasticidad, considerando todo el periodo, sin distinguir por año, es muy similar, alrededor de 0.87.

* Cifras en valores absolutos.

Fuente: Dirección de Incorporación y Recaudación, IMSS.

difícil establecer que se deba: i) al nuevo modelo de afiliación y fiscalización implementado por el IMSS, y/o ii) a los esfuerzos de la actual Administración en promover la formalización del empleo a través de la reforma laboral del 2012 y/o a otras medidas como el Programa para la Formalización del Empleo²⁵. Inclusive, en 1999 y 2001, años en los que no hubo ninguna de estas acciones, se reportaron elasticidades mayores, es decir, de más de 1.80. El IMSS continuará estudiando esta relación y buscará dilucidar en el siguiente Informe las causas y efectos de la reforma laboral y las demás acciones emprendidas por esta Administración.

Estos logros en la afiliación del IMSS muestran que se está avanzando. Esto es, los esfuerzos y estrategias del Instituto hasta ahora implementados han tenido un impacto favorable en la decisión de los trabajadores en formar parte del sector formal de la

economía. Por tanto, estas acciones se fortalecerán en los próximos años, con lo que se busca disminuir aún más la carga administrativa de las empresas, así como ofrecer un servicio de mayor calidad a todos los derechohabientes.

Es indudable que los avances registrados en el 2013 son favorables, y se verán reforzados por las acciones llevadas a cabo por el Gobierno Federal en el 2014, como es la creación del Régimen de Incorporación al Seguro Social (RISS) previsto en el Decreto Presidencial del 8 de abril de 2014 y que entrará en vigor el 1º de julio del mismo año. Con este régimen especial se busca generar incentivos mediante el otorgamiento de un subsidio en el pago de cuotas por un periodo de hasta 10 años, para que las personas transiten de la informalidad al sector formal de la economía²⁶.

²⁵ Programa para la Formalización del Empleo (<http://empleoformal.stps.gob.mx/>) llevado a cabo por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), con el acompañamiento del IMSS a partir del 22 de julio de 2013, y la reforma laboral publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2012.

²⁶ El subsidio durante los 2 primeros años será de 50 por ciento de las cuotas obrero-patronales y aportaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores con un límite de hasta 3 salarios mínimos del Distrito Federal tratándose de trabajadores y de hasta 1 salario mínimo para patrones que se afilien de manera voluntaria. Posteriormente, el subsidio se irá disminuyendo en 10 por ciento cada 2 años hasta llegar a cero.

Puestos de trabajo y salario por tipo de empleo

En el IMSS se identifican dos tipos de afiliación en cuanto al empleo del trabajador asegurado: permanente y eventual²⁷. En el 2013, 86.2 por ciento (14.3 millones) de los 16.5 millones de puestos de trabajo fueron empleos permanentes, y el restante 13.8 por ciento (2.3 millones) fueron puestos de tipo eventual²⁸.

Entre 2004 y 2011 se registró una recomposición del tipo de empleo afiliado al IMSS, con una mayor participación de plazas eventuales con respecto al total. Durante este periodo de 8 años, la participación de los puestos eventuales pasó de 10.1 a 13.6 por ciento, con la correspondiente reducción en la participación de las plazas permanentes, que pasó de 89.9 a 86.4 por ciento. Este comportamiento se estabilizó durante 2012-2013, cuando la participación de los puestos permanentes se mantiene relativamente constante en un promedio de 86 por ciento (gráfica II.5). Esto es, el incremento en los puestos afiliados al IMSS reportado durante 2013 no se explica por los eventuales.

Como parte de los esfuerzos del IMSS para difundir información relevante de su afiliación, en este Informe, por primera vez, se dan a conocer cifras del nivel salarial de sus asegurados por tipo de empleo. Si bien el salario asociado a los puestos permanentes es superior al ingreso de las plazas eventuales, durante los últimos 10 años se reporta una disminución importante en la brecha salarial entre estos dos tipos de empleo. Se pasa de una brecha de 104.4 pesos diarios (57 por ciento) en enero de 2004 a 56.4 pesos

diarios (24.2 por ciento) en diciembre de 2013. Esta reducción se debe al aumento en el salario real de los puestos eventuales, que pasaron de un nivel de 183.2 a 233.1 pesos diarios, un incremento de 27.2 por ciento. En contraste, en el mismo periodo, el salario real de los puestos permanentes pasó de 287.6 a 289.5 pesos diarios, un incremento de 0.6 por ciento (gráfica II.6).

Puestos de trabajo por delegación de adscripción

En diciembre de 2013, la distribución de los puestos de trabajo afiliados al IMSS a nivel regional (gráfica II.7) muestra que es la zona centro la que mantiene los mayores niveles de afiliación, con una participación de 30.1 por ciento (5 millones) con respecto al total del país. En contraste, la región sur presenta la menor participación con 17.3 por ciento (2.9 millones) del total nacional²⁹. Entre 2004 y 2013, estas participaciones se han mantenido relativamente constantes.

En la zona centro las delegaciones de adscripción al Instituto con la mayor afiliación fueron Distrito Federal Sur y Norte con 17.5 por ciento del total de puestos en el país, y las de menor aseguramiento en la región sur fueron Tlaxcala y Campeche, con 1.4 por ciento del total nacional.

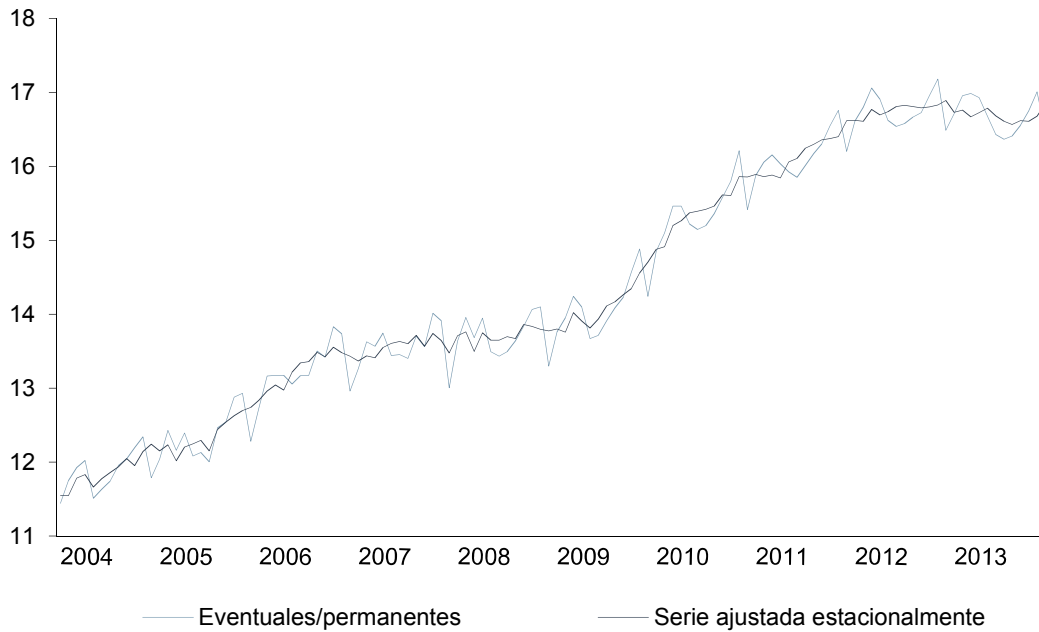
Las delegaciones que más crecieron fueron Distrito Federal Norte, Guanajuato y Baja California Sur con un aumento cerca de 6 por ciento entre diciembre de 2012 y diciembre de 2013. Mientras que Veracruz Norte, Durango, Michoacán, México Oriente y Chiapas tuvieron reducciones en afiliación (gráfica II.8).

²⁷ La Ley del Seguro Social contempla la afiliación de trabajadores en empleos permanentes y eventuales, y en ambos casos, las condiciones de entero y pago de las cuotas al IMSS son las mismas. La diferencia radica en que las plazas eventuales presentan una menor acumulación en el tiempo de cotización, debido a que pasan menos tiempo incorporados, y requieren de un mayor tiempo previo de aseguramiento necesario para el pago de subsidio en caso de enfermedad.

²⁸ Trabajador permanente es aquél que tiene una relación de trabajo por tiempo indeterminado (Ley del Seguro Social, Artículo 5 A, fracción VI); trabajador eventual es aquél que tiene una relación de trabajo para obra determinada o por tiempo determinado en los términos de la Ley Federal del Trabajo (Ley del Seguro Social, Artículo 5 A, fracción VII).

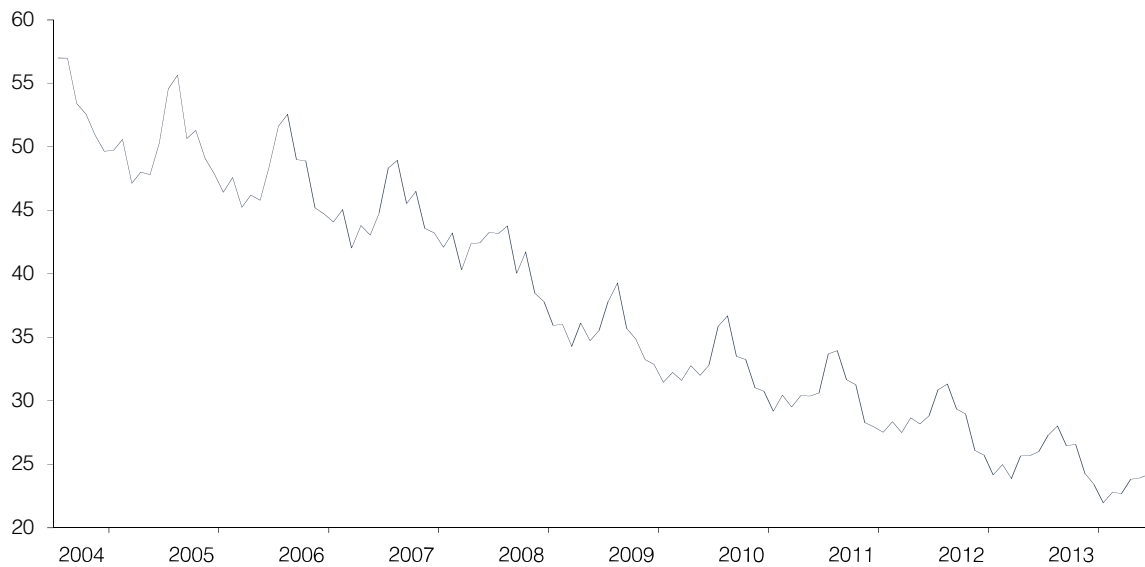
²⁹ La región centro incluye las delegaciones Distrito Federal Norte, Querétaro, Guerrero, Distrito Federal Sur, Morelos, México Poniente, México Oriente; la región norte incluye a Aguascalientes, San Luis Potosí, Chihuahua, Zacatecas, Nuevo León, Tamaulipas, Coahuila y Durango; la región occidente incluye a Guanajuato, Baja California Sur, Sinaloa, Jalisco, Colima, Sonora, Baja California, Nayarit y Michoacán, y la región sur incluye a Hidalgo, Tabasco, Quintana Roo, Veracruz Sur, Yucatán, Oaxaca, Puebla, Campeche, Tlaxcala, Chiapas y Veracruz Norte.

Gráfica II.5.
Estructura del empleo permanente y eventual, 2004-2013
 (porcentajes, cifras al cierre de cada mes)



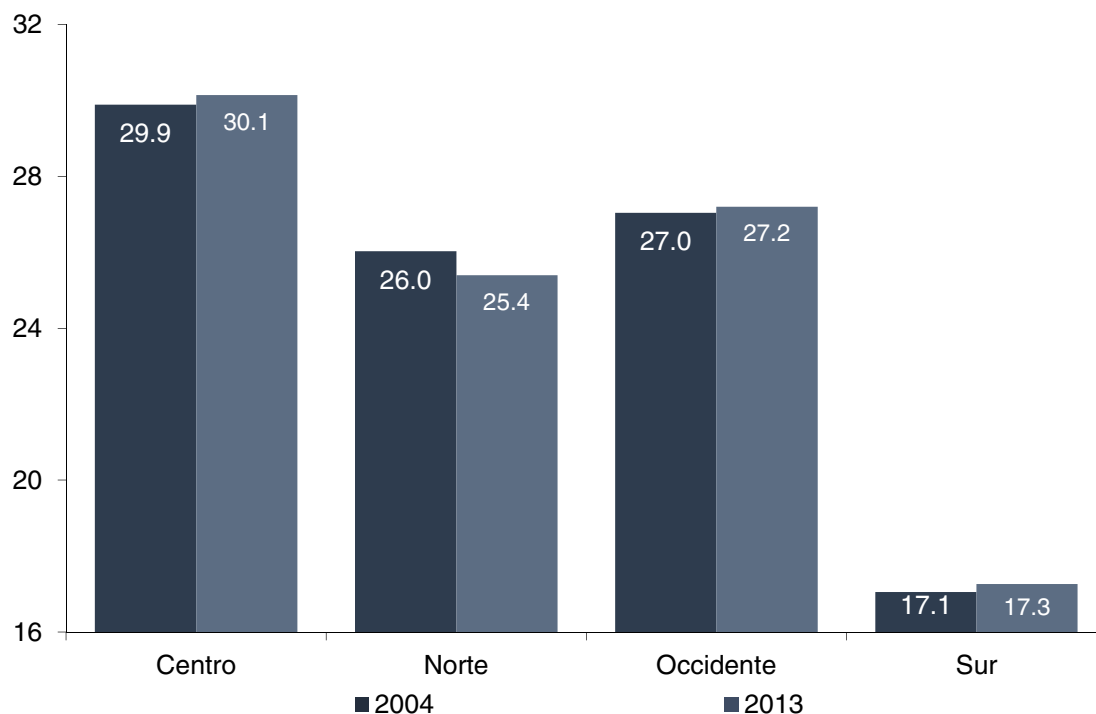
Serie ajustada estacionalmente con modelo Tramo/Seats.
 Fuente: Dirección de Incorporación y Recaudación, IMSS.

Gráfica II.6.
Brecha salarial entre puestos permanentes y eventuales, 2004-2013^{1/}
 (porcentajes, cifras al cierre de cada mes)



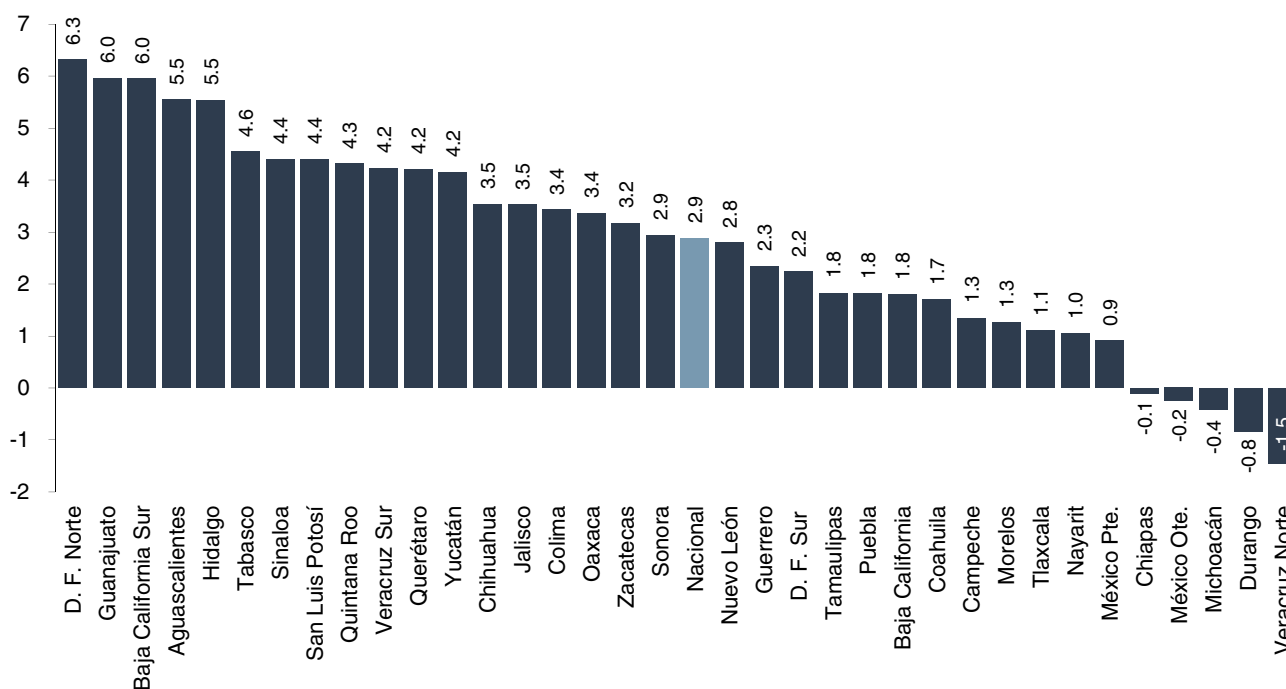
^{1/} Brecha salarial se refiere a la diferencia porcentual entre el salario de los puestos permanentes con respecto a los eventuales.
 Fuente: Dirección de Incorporación y Recaudación, IMSS.

Gráfica II.7.
Participación de puestos de trabajo por región con respecto al total nacional, 2004-2013
 (porcentajes, cifras al cierre de cada año)



Fuente: Dirección de Incorporación y Recaudación, IMSS.

Gráfica II.8.
Variación anual de puestos de trabajo por delegación, 2012-2013
 (porcentajes, cifras al cierre de año)



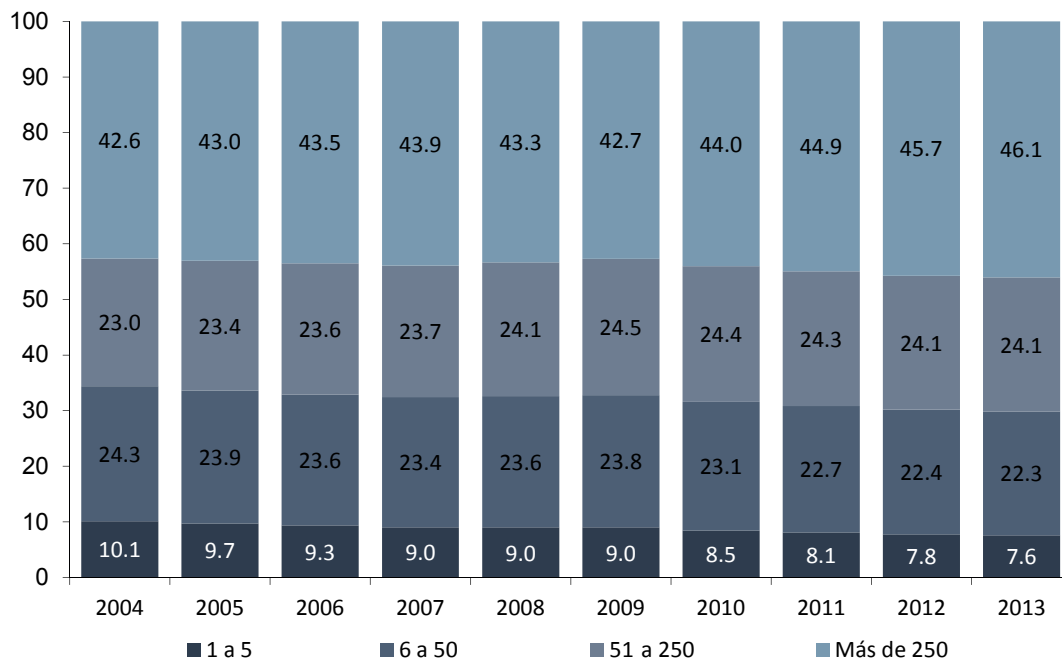
Fuente: Dirección de Incorporación y Recaudación, IMSS.

Puestos de trabajo por tamaño de empresa y actividad económica

En diciembre de 2013, 46.1 por ciento (7.6 millones) de los puestos afiliados al IMSS se ubicaba en registros patronales con más de 250 trabajadores, lo que significó un aumento en comparación a diciembre de 2004, cuando dicho porcentaje se ubicó en 42.6 por ciento (gráfica II.9). En contraste, la participación de los puestos de trabajo en empresas chicas, de 1 hasta 50 trabajadores, disminuyó de 34.4 a 29.9 por ciento (0.6 millones) durante el mismo lapso. Es interesante que en los últimos 10 años parece ser que las empresas más grandes son las que generan mayores empleos formales.

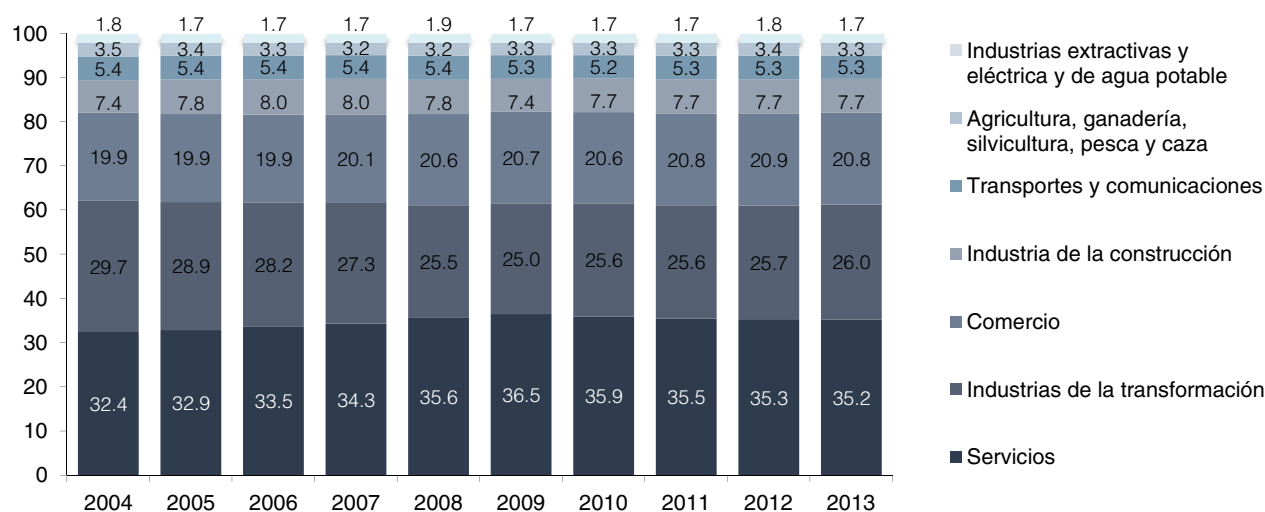
La gráfica II.10 muestra la creciente terciarización de la economía en los últimos años. Entre diciembre de 2004 y diciembre de 2013, el número de puestos de trabajo del sector servicios como porcentaje del total aumentó de 32.4 a 35.2, mientras que para las industrias de la transformación este porcentaje disminuyó de 29.7 a 26 por ciento. Durante este mismo lapso, en el resto de los sectores económicos, se mantiene relativamente constante la participación del empleo con respecto al total.

Gráfica II.9.
Distribución de puestos de trabajo por tamaño de registro patronal, 2004-2013
 (porcentajes, cifras al cierre de cada año)



Fuente: Dirección de Incorporación y Recaudación, IMSS.

Gráfica II.10.
Puestos de trabajo por actividad económica, 2004-2013
 (porcentajes, cifras al cierre de año)



Fuente: Dirección de Incorporación y Recaudación, IMSS.

Salario de asegurados trabajadores³⁰

El registro correcto ante el Instituto del salario es esencial para determinar las prestaciones en dinero que se cubren en los distintos ramos de aseguramiento, así como para el cálculo correcto de las pensiones y de las cuotas que se deben pagar en materia de seguridad social.

La gráfica II.11 presenta la evolución en el tiempo del salario base de los trabajadores en términos reales y en número de veces el salario mínimo del Distrito Federal (SMDF)³¹, a nivel nacional. Durante los últimos

10 años el salario real creció 0.5 por ciento en promedio anual, mientras que en número de veces aumentó en 0.6 por ciento por año, en promedio. De enero de 2012 a diciembre de 2013, el salario real registrado ante el Instituto se mantuvo relativamente constante, en un nivel promedio de 287.3 pesos diarios (4.3 veces el Salario Mínimo del Distrito Federal).

La distribución salarial de los puestos de trabajo afiliados en el IMSS, en veces el salario mínimo del Distrito Federal, se concentra en los salarios bajos, con una media de 4.3 veces el salario mínimo del Distrito Federal (281.7 pesos diarios), y una mediana de 2.6

³⁰ El salario diario de los asegurados trabajadores del IMSS se refiere al ingreso integrado que incluye los pagos hechos en efectivo por cuota diaria, gratificaciones (utilidades y aguinaldo), percepciones, alimentación, habitación, primas (incluye prima vacacional), comisiones, prestaciones en especie y cualquier otra cantidad o prestación que se integra al trabajador por su trabajo. Se considera el salario al día último de mes y que refiera a un ingreso real percibido por parte de un patrón. Es decir, se excluye a las modalidades de aseguramiento 30 (productores de caña de azúcar), 35 (patrones personas físicas con trabajadores a su servicio), 43 (incorporación voluntaria del campo al Régimen Obligatorio) y 44 (trabajadores independientes), cuyo salario registrado refiere al salario mínimo de la zona. Tampoco se considera a las modalidades 32 (Seguro Facultativo), 33 (Seguro de Salud para la Familia), las que no tienen un salario registrado, ni a la modalidad 40 (continuación voluntaria en el Régimen Obligatorio), cuyo salario registrado refiere al percibido al momento de la baja del asegurado del IMSS o a un salario a su elección sin exceder el límite señalado por la Ley del Seguro Social.

³¹ Para 2013 el salario mínimo de la zona A, donde se ubica el Distrito Federal, es de 64.76 pesos.

Gráfica II.11.
Salario diario de trabajadores asegurados, 2004-2013^{1/}
 (pesos de 2013 y número de veces el salario mínimo del Distrito Federal, para el salario real serie desestacionalizada, cifras al cierre de cada mes)



^{1/} Serie desestacionalizada con modelo Tramo/Seats.

^{2/} NVSMDF: Número de Veces el Salario Mínimo del Distrito Federal.

Fuente: Dirección de Incorporación y Recaudación, IMSS.

veces el salario mínimo del Distrito Federal (167.8 pesos diarios).

La gráfica II.12 muestra que 37.8 por ciento de los trabajadores afiliados al IMSS perciben un salario de hasta dos veces el salario mínimo del Distrito Federal, 37.3 por ciento percibe más de 2 y hasta 5 salarios mínimos, y el restante 24.9 por ciento percibe un salario superior a 5 salarios mínimos. Esta distribución se ha mantenido relativamente constante entre 2004 y 2013, aunque destaca una redistribución de los trabajadores de 1 hacia 2 salarios mínimos.

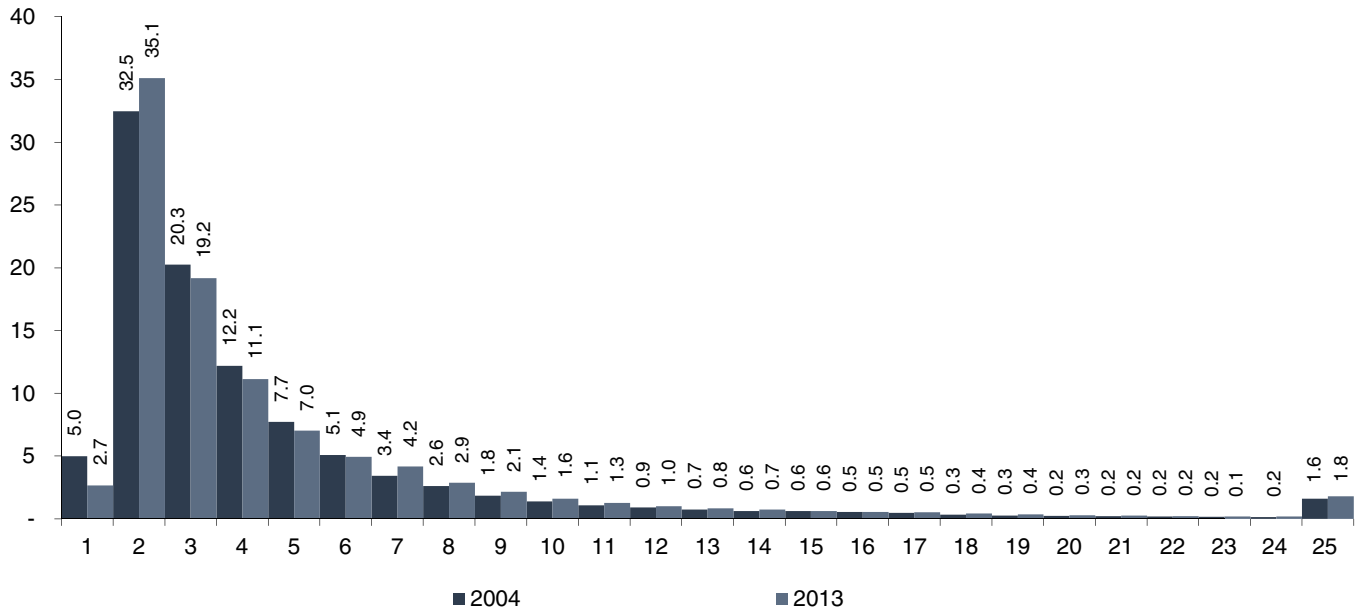
Distribución salarial por tamaño de empresa y actividad económica

La distribución salarial de los trabajadores afiliados al IMSS varía en función del tamaño de las empresas y de la actividad económica asociada. En diciembre de 2013, se observa que son los patrones más grandes

los que presentan los salarios más altos. Mientras que 43 por ciento de los trabajadores en empresas con más de 250 trabajadores percibe salarios de más de 4 salarios mínimos del Distrito Federal, este porcentaje es de 7 por ciento en empresas con plantillas de 1 a 5 trabajadores (gráfica II.13).

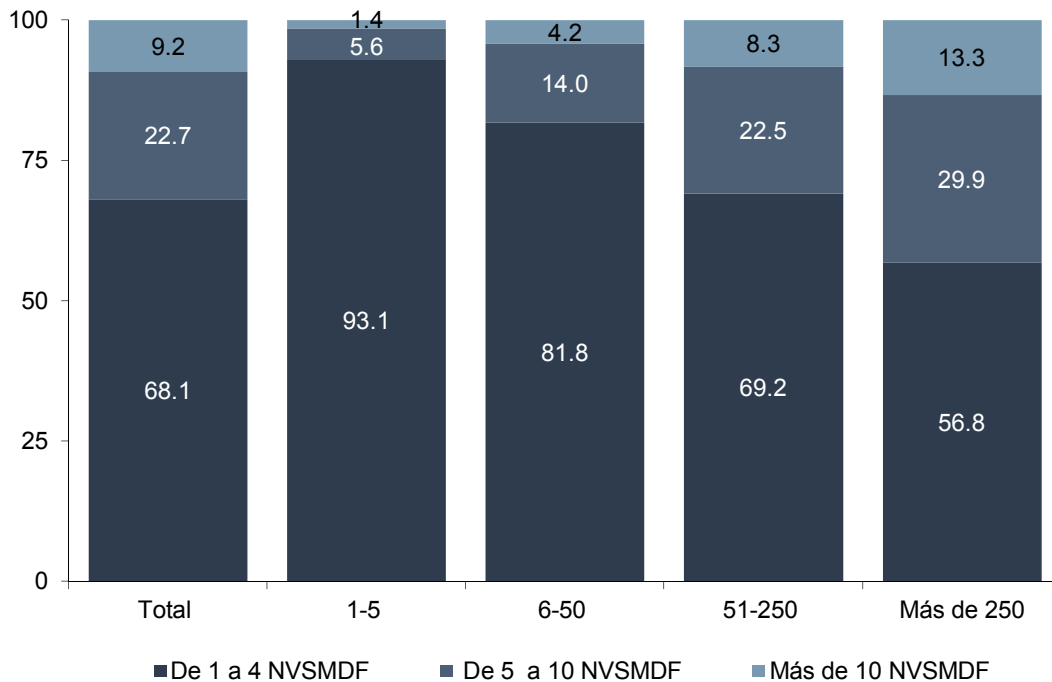
Al 31 de diciembre de 2013, las empresas de más de 250 trabajadores registraron un salario promedio superior en 163.2 por ciento al correspondiente a los micronegocios (1 a 5 trabajadores), y 76.6 por ciento mayor al pagado por las empresas de tamaño pequeño (6 a 50 trabajadores). No obstante, durante los últimos 10 años se presenta una mejora relativa en los salarios de los trabajadores en empresas de menor tamaño, con tasas reales de crecimiento promedio anual de 1.1 por ciento para las micro, 0.5 para las pequeñas y de 0.1 por ciento para las empresas medianas y grandes (cuadro II.2). Es decir, en los últimos años parece existir un proceso importante de convergencia salarial.

Gráfica II.12.
Distribución salarial de trabajadores asegurados en número de veces el salario mínimo del Distrito Federal, 2004 y 2013^{1/}
 (porcentajes, cifras al cierre de cada año)



^{1/} Se incluye a los 144,377 puestos en aseguramiento voluntario asociados a un salario mínimo del Distrito Federal, modalidades 30, 35, 43 y 44.
 NVSMDF: Número de veces el salario mínimo del Distrito Federal.
 Fuente: Dirección de Incorporación y Recaudación, IMSS.

Gráfica II.13.
Distribución salarial de trabajadores asegurados en número de veces el salario mínimo del Distrito Federal, 2013^{1/}
 (porcentajes, cifras al cierre de año)



^{1/} El rango salarial en número de veces el salario mínimo del Distrito Federal. Se incluye a los 144,377 puestos en aseguramiento voluntario asociados a un salario mínimo del Distrito Federal, modalidades 30, 35, 43 y 44.
 Fuente: Dirección de Incorporación y Recaudación, IMSS.

Cuadro II.2.
Salario diario de trabajadores asegurados por tamaño de registro patronal, 2004-2013
 (pesos de 2013 y número de veces el salario mínimo del Distrito Federal, cifras al cierre de año)

Año	Total		Micronegocios 1 a 5 trabajadores		Pequeños 6 a 50 trabajadores		Medianos 51 a 250 trabajadores		Grandes Más de 250 trabajadores	
	Pesos	NVSMDF	Pesos	NVSMDF	Pesos	NVSMDF	Pesos	NVSMDF	Pesos	NVSMDF
	2004	269.58	4.1	124.83	1.9	193.00	3.0	271.13	4.2	345.90
2005	276.33	4.2	131.94	2.0	198.91	3.1	274.45	4.2	352.17	5.4
2006	279.39	4.3	134.01	2.1	201.45	3.1	276.32	4.2	353.57	5.4
2007	282.22	4.3	135.69	2.1	203.75	3.1	279.15	4.3	354.94	5.5
2008	280.50	4.4	133.93	2.1	202.31	3.2	277.99	4.4	354.04	5.6
2009	278.90	4.4	133.98	2.1	202.65	3.2	277.30	4.3	351.78	5.5
2010	278.69	4.3	133.04	2.1	199.90	3.1	272.86	4.2	351.33	5.5
2011	280.56	4.4	132.70	2.1	199.76	3.1	273.75	4.2	351.85	5.5
2012	281.68	4.3	133.26	2.1	199.55	3.1	274.68	4.2	350.94	5.4
2013	281.66	4.3	133.39	2.1	198.78	3.1	272.57	4.2	351.03	5.4

NVSMDF: Número de veces el salario mínimo del Distrito Federal.

Fuente: Dirección de Incorporación y Recaudación, IMSS.

La gráfica II.14 detalla la distribución de los trabajadores por nivel salarial y sector económico. Como se puede observar, los sectores de la industria de electricidad y suministro de agua, y la industria extractiva, son los que presentan las plantillas laborales con los salarios más altos. En el primero, 45.7 por ciento de sus trabajadores se concentra en un rango salarial de más de 10 veces el salario mínimo del Distrito Federal, en tanto que en la industria extractiva esta cifra se ubica en 20 por ciento. Por otro lado, en el sector agropecuario se pagan salarios menores, 92.7 por ciento de su fuerza laboral percibe un salario equivalente entre 1 y 4 veces el salario mínimo.

El cuadro II.3 muestra que 5 de las 9 actividades económicas analizadas registraron un incremento del salario real en 2013 respecto a 2012. La industria extractiva reporta el mayor incremento anual de 2.2 por ciento, equivalente a una ganancia salarial de 9.6 pesos diarios. En contraste, la industria de la construcción presentó una disminución de 2.3 por ciento.

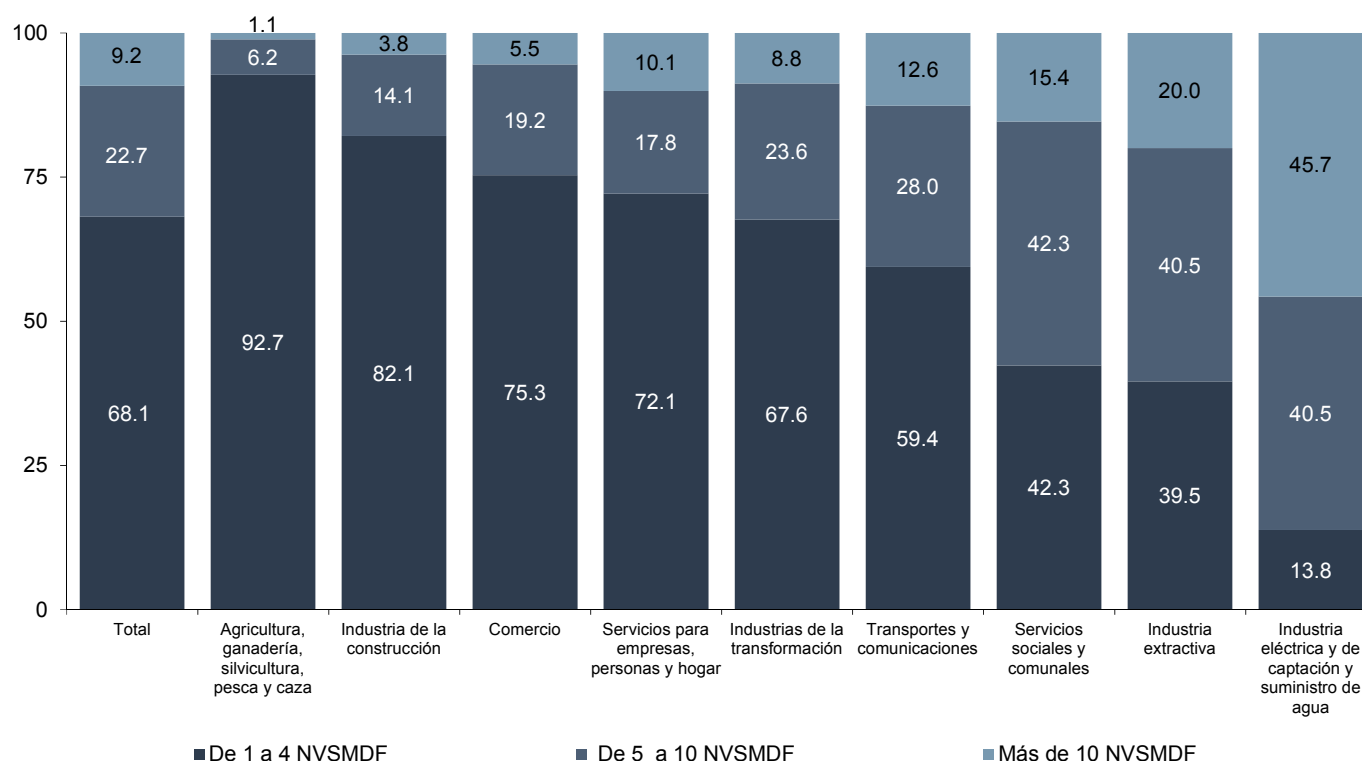
Salario por delegación de adscripción

La gráfica II.15 presenta el salario de los trabajadores por delegación para 2013. Las 7 delegaciones con un salario, en número de veces el salario mínimo del Distrito Federal, mayor al promedio nacional fueron: Distrito Federal Norte, Campeche, Distrito Federal Sur, Veracruz Norte, Querétaro, Nuevo León y Jalisco. Por su parte, Sinaloa, Quintana Roo y Durango presentaron el salario, en número de veces el salario mínimo, más bajo a nivel nacional.

II.2.2. Asegurados

Adicional a la afiliación de personas con un trabajo remunerado, el IMSS dispone de modalidades de aseguramiento para ciudadanos sin un empleo formal que obtienen los beneficios que otorga el Instituto, principalmente en salud, a través del

Gráfica II.14.
Estructura de puestos de trabajo por rango salarial y actividad económica, 2013^{1/}
 (la distribución se presenta en porcentaje, cifras al cierre de año)



^{1/}El rango salarial en número de veces el salario mínimo del Distrito Federal. Se incluye a los 144,377 puestos en aseguramiento voluntario asociados a un salario mínimo del Distrito Federal, modalidades 30, 35, 43 y 44.
 NVSMDF: Número de veces el salario mínimo del Distrito Federal.
 Fuente: Dirección de Incorporación y Recaudación, IMSS.

Cuadro II.3.
Salario diario por actividad económica, 2012-2013
 (pesos de 2013 y número de veces el salario mínimo del Distrito Federal, cifras al cierre de cada año)

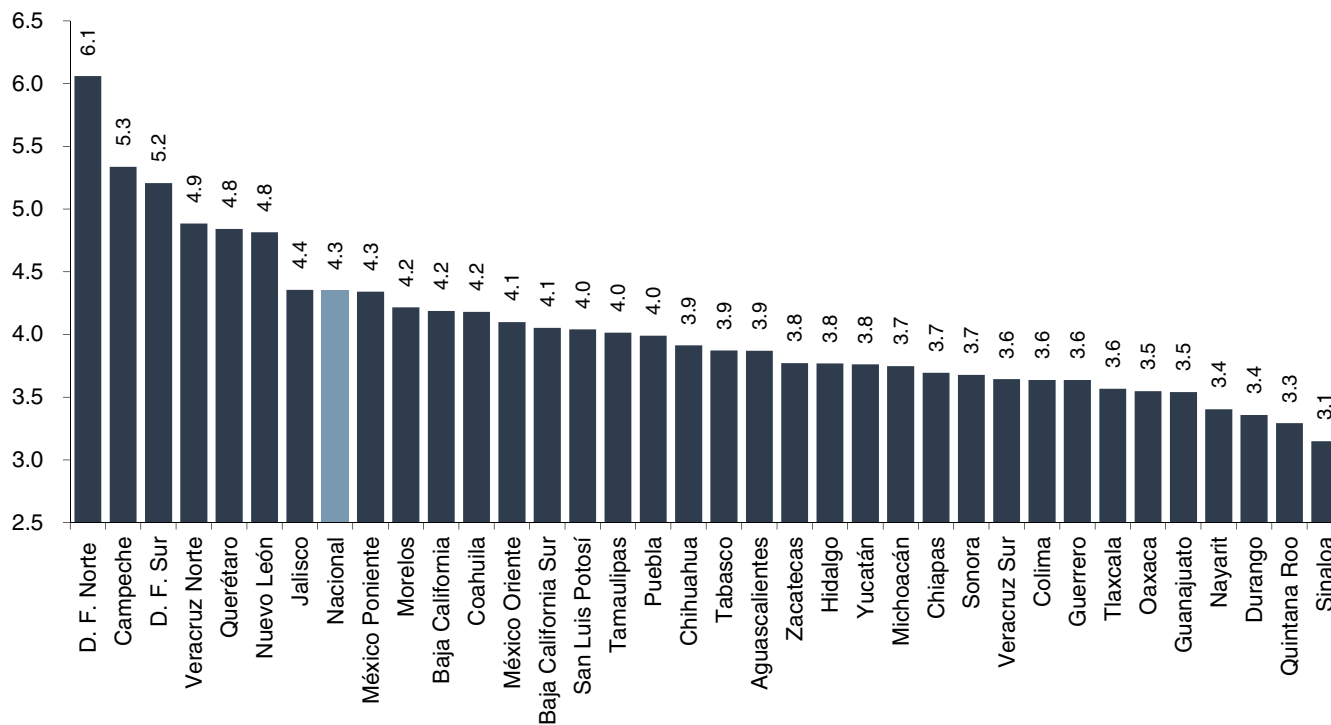
Actividad económica	2012		2013		Variación relativa (%) ((c)/(a)-1)*100
	Pesos	En NVSMDF	Pesos	En NVSMDF	
	(a)	(b)	(c)	(d)	
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	145.92	2.3	146.59	2.3	0.5
Industrias de la transformación	284.61	4.4	284.81	4.4	0.1
Industrias extractivas	437.00	6.7	446.56	6.9	2.2
Industria eléctrica y de captación y suministro de agua	675.89	10.4	683.80	10.6	1.2
Industria de la construcción	202.25	3.1	197.68	3.1	-2.3
Comercio	235.00	3.6	233.96	3.6	-0.4
Transporte y comunicaciones	338.60	5.2	335.02	5.2	-1.1
Servicios para empresas, personas y hogar	272.54	4.2	272.52	4.2	0.0
Servicios sociales y comunales	391.73	6.0	396.96	6.1	1.3
Total	281.68	4.3	281.66	4.3	0.0

NVSMDF: Número de veces el salario mínimo del Distrito Federal.
 Fuente: Dirección de Incorporación y Recaudación, IMSS.

Gráfica II.15.

Salario diario de trabajadores asegurados en Número de Veces el Salario Mínimo por delegación, 2013

(número de veces el salario mínimo del Distrito Federal, cifras al cierre de año)



Fuente: Dirección de Incorporación y Recaudación, IMSS.

Seguro para Estudiantes, Seguro de Salud para la Familia y Continuación Voluntaria (asegurados no trabajadores)³².

Como fue discutido en la sección anterior, al 31 de diciembre de 2013 se encuentran registrados en el IMSS 16'525,061 puestos de trabajo y, en este mismo mes, se reportan 7'018,631 asegurados no trabajadores, sumando un total de 23'543,692 asegurados. Esta afiliación del Instituto, durante el 2013, presentó un crecimiento de 960,692 personas, equivalente a 4.3 por ciento (cuadro II.4).

³² El Seguro Facultativo (modalidad 32) incluye la afiliación de estudiantes, así como familiares de personal del IMSS y de la Comisión Federal de Electricidad (CFE). Alrededor de 98 por ciento de la afiliación en la modalidad 32 refiere a estudiantes. El Seguro de Salud para la Familia (modalidad 33) es para hogares que no cuentan con ningún sistema de seguridad social. En la Continuación Voluntaria (modalidad 40) se incluye a los asegurados que han dejado de estar sujetos al Régimen Obligatorio y reingresan por cuenta propia a éste, con lo cual se les reconoce el tiempo cubierto por sus cotizaciones anteriores.

Entre 2004 y 2013, se registra un aumento de más de 7 puntos porcentuales en la participación de los asegurados no trabajadores con respecto al total, al pasar de un porcentaje de 22.2 a 29.8, como se observa en la gráfica II.16. Esto tiene implicaciones financieras para el Instituto, dado el estatus deficitario del Seguro Facultativo (estudiantes)³³ y del Seguro de Salud para la Familia (SSFAM), tema abordado en el Capítulo VII.

¹⁴ Las cuotas del Seguro Facultativo se determinan tomando como base el monto del salario mínimo vigente en el Distrito Federal al momento de la inscripción, elevado al año, y aplicando a éste el factor de 1.723. Estudios preliminares indican que el factor vigente de 1.723 no es suficiente para financiar este seguro.

Cuadro II.4.
Asegurados del IMSS, 2012-2013
(personas, cifras al cierre de cada año)

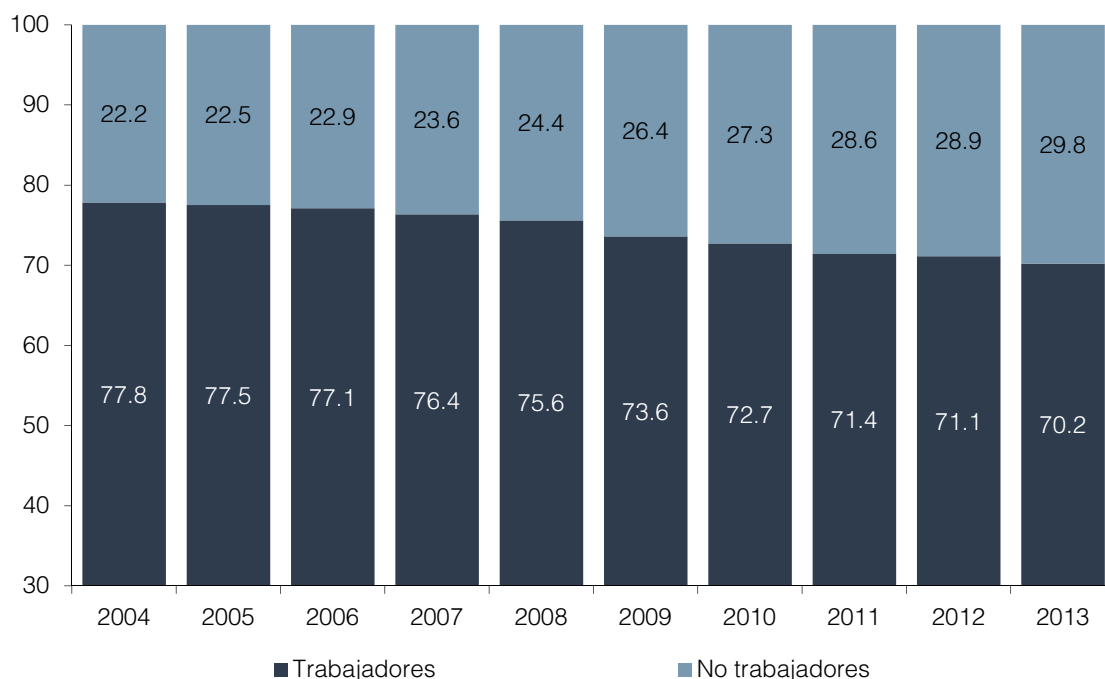
Tipo de afiliación	Tipo de régimen	2012	2013	Variación	
				Absoluta	Relativa %
Asegurados		22,583,000	23,543,692	960,692	4.3
Trabajadores		16,062,043	16,525,061	463,018	2.9
Modalidad:					
10: Trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad	RO	15,110,103	15,560,508	450,405	3.0
13: Trabajadores permanentes y eventuales del campo	RO	220,236	238,396	18,160	8.2
14: Trabajadores eventuales del campo cañero	RO	48,076	41,899	-6,177	-12.8
17: Reversión de cuotas por subrogación de servicios	RO	132,111	128,746	-3,365	-2.5
30: Productores de caña de azúcar	RO	101,400	98,541	-2,859	-2.8
34: Trabajadores domésticos	RV	2,186	2,310	124	5.7
35: Patronos personas físicas con trabajadores a su servicio	RV	6,120	5,859	-261	-4.3
36: Trabajadores al servicio de gobiernos estatales, municipales y organismos descentralizados ^{1/}	RV	143,451	145,715	2,264	1.6
38: Trabajadores al servicio de las administraciones pública federal, entidades federativas y municipios ^{1/}	RV	244,398	250,351	5,953	2.4
42: Trabajadores al servicio de las administraciones pública federal, entidades federativas y municipios ^{1/}	RV	11,456	12,759	1,303	11.4
43: Incorporación voluntaria del campo al régimen obligatorio.	RV	27,769	25,992	-1,777	-6.4
44: Trabajadores independientes	RV	14,737	13,985	-752	-5.1
No trabajadores		6,520,957	7,018,631	497,674	7.6
Modalidad:					
32: Seguro facultativo (estudiantes)	RV	5,969,638	6,468,986	499,348	8.4
33: Seguro de Salud para la Familia	RV	468,198	458,500	-9,698	-2.1
40: Continuación voluntaria en el Régimen Obligatorio	RV	83,121	91,145	8,024	9.7
Régimen Obligatorio (RO)		15,611,926	16,068,090	456,164	2.9
Régimen Voluntario (RV)		6,971,074	7,475,602	504,528	7.2

^{1/} En las tres modalidades los asegurados son trabajadores al servicio de la administración pública estatal o municipal; la diferencia entre estas modalidades se relaciona con el tipo de seguros a los cuales se tiene derecho.

Nota: La modalidad 30, de productores de caña de azúcar, se considera un híbrido, ya que este grupo no está obligado a afiliarse al IMSS, pero en los convenios anuales de incorporación los cañeros han manifestado su decisión de pertenecer al Régimen Obligatorio (Artículo Séptimo Transitorio de la Ley de 1995).

Fuente: Dirección de Incorporación y Recaudación, IMSS.

Gráfica II.16.
Estructura de los asegurados trabajadores y no trabajadores del IMSS, 2004-2013
 (porcentajes, cifras al cierre de cada año)



Fuente: Dirección de Incorporación y Recaudación, IMSS.

II.2.3. Pensionados

Adicional a los asegurados vigentes, en el IMSS se registra a las personas pensionadas del sector privado, así como a los ex trabajadores del propio Instituto. La evolución en el número de pensionados es relevante, dada la situación financiera del IMSS, toda vez que no aportan ingreso corriente. Los gastos erogados por las prestaciones y servicios que se les proporcionan son cubiertos, principalmente, por las cuotas de los trabajadores en activo y las aportaciones a cargo del Gobierno Federal, de conformidad con lo señalado en la Ley del Seguro Social.

La gráfica II.17 muestra que el número de pensiones pagadas mantiene una tendencia de crecimiento sostenido, con una tasa de aumento promedio anual alrededor de 4.1 por ciento durante el periodo 2004-

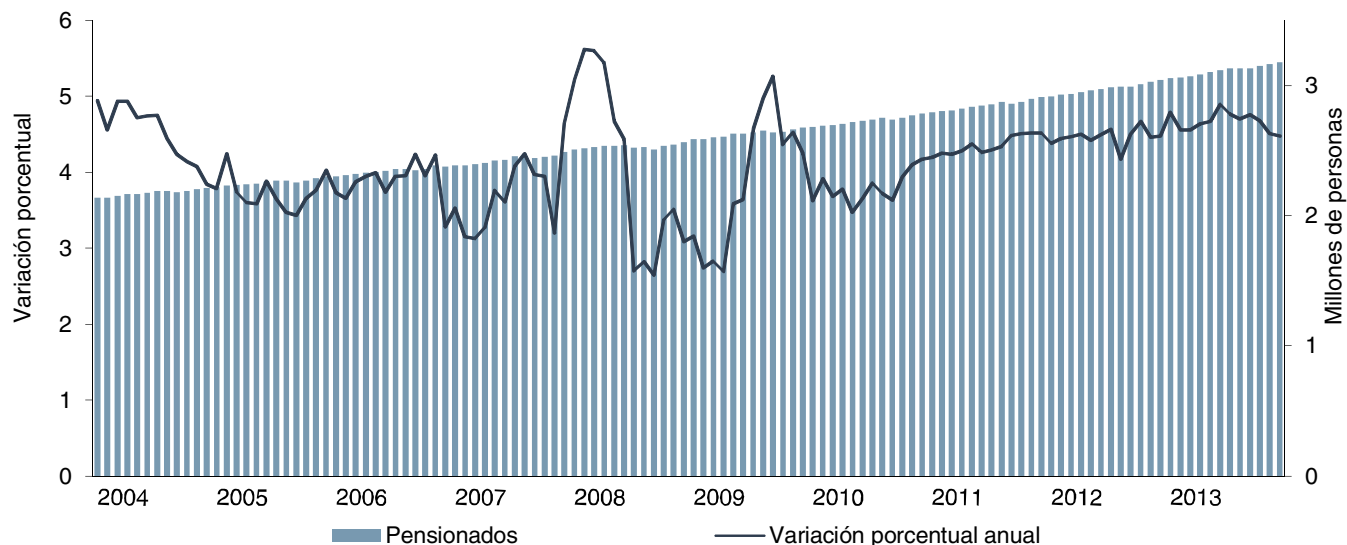
2013. Al cierre de 2013 se registraron un total de 3'182,299 pensiones (no IMSS), mientras que el número de pensiones asociadas a ex trabajadores del IMSS alcanzó una cifra de 241,261. Como resultado, al cierre de 2013 el IMSS cubría a 3'423,560 de pensionados.

II.2.4. Beneficiarios de asegurados y pensionados

En esta Administración se ha buscado transparentar el registro de sus derechohabientes y, gracias a las mejoras tecnológicas en los sistemas del Instituto que se han venido implementando, es posible dar a conocer por primera vez en este Informe el desglose pormenorizado de la adscripción efectiva al IMSS. Con este esfuerzo se espera aportar al debate relativo a los padrones de salud.

Gráfica II.17.
Pensionados, 2004-2013^{1/}

(millones de personas y porcentajes, al cierre de cada mes)



^{1/} No incluye pensionados ex trabajadores del IMSS. Incluye pensionados con forma de pago mediante rentas vitalicias desde 1997 a la fecha. Incluye pensiones derivadas.

Fuente: Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, IMSS.

El cuadro II.5 muestra que la población derechohabiente del IMSS se compone de:

i) Titulares, asegurados y pensionados que fueron presentados en las secciones anteriores. Al cierre de 2013, se contabilizan 23'543,692 asegurados (trabajadores y no trabajadores), con nombre y apellidos, semanas de cotización, una historia salarial, una empresa asociada, y de los que cada mes se recibe el pago de sus contribuciones, y 3'423,560 pensionados, con nombre y apellidos, y a los que mes a mes se les paga su pensión. Esto es, un total de 26'967,252 derechohabientes

titulares plenamente identificados; 88 por ciento de ellos con una Clave Única de Registro de Población (CURP) asociada en los sistemas del Instituto³⁴.

ii) Familiares derechohabientes de los titulares³⁵. Al cierre de 2013, se identifican 24'194,833 beneficiarios adscritos a una clínica, con nombre y apellidos, parentesco con su titular, fecha de nacimiento y 70 por ciento con la Clave Única de Registro de Población identificada en los sistemas del IMSS. Adicionalmente, se estima que existen 8'349,878 que son familiares de los titulares pero

³⁴ La cifra de 26'967,252 derechohabientes titulares al cierre de 2013 incluye duplicidades del tipo de pensionados con aseguramiento vigente (por ejemplo, una persona que recibe una pensión por viudez y al mismo tiempo mantiene un empleo remunerado y subordinado), no contabiliza a asegurados en baja pero con conservación de derechos, y considera a las pensiones derivadas que refieren a pensiones pagadas a beneficiarios de titulares fallecidos. La cifra de derechohabientes titulares adscritos a clínica, incluyendo a asegurados en baja pero en conservación de derechos, eliminando duplicidades, y sin considerar a las pensiones derivadas, es de 26'560,531.

³⁵ El Artículo 84 de la Ley del Seguro Social considera beneficiarios con derechos a: i) esposa(o) o concubina(o); ii) hijos menores de 16 años o mayores incapacitados, y iii) padre y madre que vivan con el titular.

Cuadro II.5.
Población derechohabiente del IMSS, 2013
(cifras al cierre del año)

Tipo de afiliación	Derechohabientes
Titulares^{1/}	26,967,252
Asegurados	23,543,692
Trabajadores	16,525,061
No trabajadores	7,018,631
Pensionados	3,423,560
Pensionados no IMSS	3,182,299
Pensionados IMSS	241,261
Familiares	32,544,711
Adscritos	24,194,833
Asegurados ^{2/}	21,840,444
Pensionados ^{3/}	2,354,389
No Adscritos	8,349,878
Total	59,511,963

^{1/} Incluye duplicidades del tipo de pensionados con aseguramiento vigente (por ejemplo, una persona que recibe una pensión por viudez y al mismo tiempo mantiene un empleo remunerado y subordinado), no contabiliza a asegurados en baja pero con conservación de derechos, y contabiliza a las pensiones derivadas, que refieren a pensiones pagadas a beneficiarios de titulares fallecidos.

^{2/} Incluye derechohabientes en baja con conservación de derechos, los cuales refieren a personas dadas de baja del IMSS pero cubren, inmediatamente antes de tal privación, un mínimo de 8 cotizaciones semanales ininterrumpidas.

^{3/} No incluye pensiones derivadas, que refieren a pensiones pagadas a beneficiarios de titulares fallecidos. Se consideran familiares de pensionados IMSS y no IMSS.

que no han sido adscritos a una clínica del IMSS³⁶. Esto ocurre porque el titular en ocasiones no da de alta a su familiar sino hasta que sucede un siniestro. Estos usuarios potenciales deben ser considerados como derechohabientes, ya que en cualquier momento pueden requerir los servicios del Instituto. Esto es, se contabiliza a un total de 32'544,711 derechohabientes familiares.

Al considerar las adscripciones efectivas de titulares y sus beneficiarios, se obtiene una población derechohabiente de 51'162,085 personas adscritas a Unidad de Medicina Familiar (UMF)³⁷, plenamente identificadas; 80 por ciento de ellas con Clave Única de Registro de Población asociada en los sistemas del IMSS. Sumando la estimación de 8.3 millones de beneficiarios no adscritos, la población cubierta por el Instituto alcanza las 59'511,963 personas (gráfica II.18), lo que representa más de 50 por ciento de la población del país³⁸.

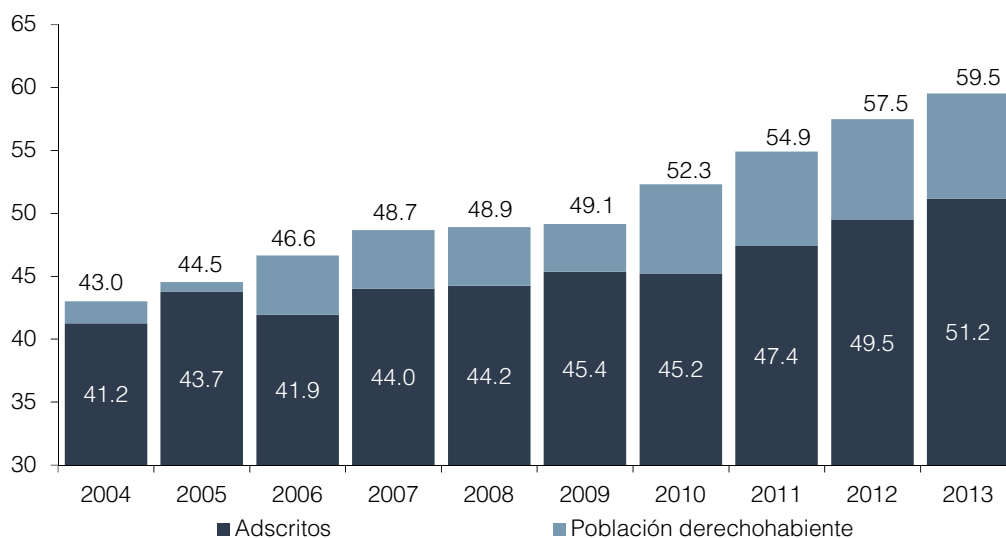
Por tanto, el debate relativo al padrón del IMSS está entre 51 y 59 millones de derechohabientes. Una población por debajo de 50 millones implicaría un número reducido de beneficiarios por cada titular, de menos de 2.1 familiares en promedio, y una población derechohabiente de menos de 40 millones implicaría

³⁶ La estimación de los beneficiarios no adscritos se realiza a partir de coeficientes familiares, que expresan el número promedio de personas que de acuerdo con la Ley del Seguro Social pueden considerarse como beneficiarios de cada trabajador afiliado al IMSS. Estos coeficientes se computan a partir de fuentes externas, como los censos y encuestas publicadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. La estimación de 8'349,878 beneficiarios potenciales involucra 4 coeficientes familiares: Un coeficiente familiar de 1.799 aplicable a trabajadores asegurados, uno de 1.838 para pensionados por riesgos de trabajo, 1.68762 para pensionados por invalidez y vida, y 0.92119 para pensionados por retiro, cesantía y vejez. Mientras que a los asegurados no trabajadores no se les asocia a ningún beneficiario, ya que no tienen ese derecho. En abril de 2014, con base en el Censo de Población y Vivienda de 2010 publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se actualizó el coeficiente familiar aplicado a trabajadores activos, pasando de 1.799 a 1.639.

³⁷ En los registros del IMSS se identifica a personas adscritas en más de una modalidad de aseguramiento o incluso a personas pensionadas con aseguramiento vigente (por ejemplo, una persona que recibe una pensión por viudez y al mismo tiempo mantiene un trabajo remunerado y subordinado). A estos casos, poco frecuentes, en la cifra de población derechohabiente se les contabiliza más de una vez.

³⁸ Se considera la población del país publicada por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), referente a cifras de junio de cada año. La población al cierre de 2013, se estimó como el promedio a mitad de año de 2013 y 2014, cifra de 119'054,129 personas

Gráfica II.18.
Población derechohabiente potencial y adscritos al IMSS 2004-2013^{1/}
 (millones, cifras al cierre de cada año)



^{1/} Anterior a junio de 2011, las cifras de población derechohabiente adscrita provienen de la Dirección de Prestaciones Médicas (DataMart de Prestaciones Médicas), cuya metodología consistía en la utilización de reportes por clínica provenientes del Sistema de Acceso a la Información de Derechohabientes (AcceDer) para el cálculo de una cifra a nivel nacional. A partir de junio de 2011 las cifras de población derechohabiente adscrita provienen de la Dirección de Incorporación y Recaudación (DataMart de Población Derechohabiente Adscrita), área responsable del sistema de AcceDer.

Fuente: Dirección de Prestaciones Médicas y Dirección de Incorporación y Recaudación, IMSS.

menos de 1.5 familiares³⁹, lo que al parecer no es consistente con los censos poblacionales. Con base en el último censo publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, del año 2010, se obtiene que cada hogar en el país presenta en promedio 2.7 familiares asociados a un jefe de hogar⁴⁰.

Si bien resulta posible ubicar población adscrita al IMSS con acceso a otros institutos de seguridad social, dadas las distintas formas de aseguramiento que cada persona puede tener de manera simultánea, los 59.5 millones de derechohabientes registrados en 2013 representan la población potencial a ser atendida por el IMSS, ya que son personas que tienen el derecho a utilizar los servicios que éste otorga. Al considerar a los casi 12 millones de

beneficiarios adscritos a IMSS-Oportunidades, se alcanza un total de más de 70 millones de personas cubiertas⁴¹.

Con la misma intención de mejorar el registro de sus derechohabientes, en esta Administración, con el apoyo de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal (RENAPO), se lleva a cabo la tarea de incrementar el número de derechohabientes que cuenten con el dato de la Clave Única de Registro de Población en los sistemas del IMSS. También se trabaja en la asignación de un Número de Seguridad Social (NSS) que pueda acompañar al individuo a lo largo de su historia con el Instituto, dentro de los diversos roles que pueda tener como derechohabiente (asegurado titular, beneficiario

³⁹ En el cálculo de los familiares promedio por titular se considera únicamente a los asegurados trabajadores, ya que los asegurados no trabajadores no tienen el derecho a adscribir al IMSS a sus familiares, con excepción de recién nacidos.

⁴⁰ Cálculo con base en cifras del número de hogares en el país por la cantidad de integrantes, publicadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el Censo de Población y Vivienda, cuestionario ampliado.

⁴¹ El padrón de IMSS-Oportunidades se integra con base en los registros de la Secretaría de Desarrollo Social (alrededor de 7.7 millones de beneficiarios al cierre de 2013) y con base en censos realizados por el IMSS en los 27 municipios con presencia del Programa (más de 4 millones de beneficiarios adicionales al cierre de 2013). Toda esta población se encuentra adscrita a clínica. En el Capítulo VIII de este Informe se describe el Programa IMSS-Oportunidades y su afiliación.

padre, hijo, pensionado). Actualmente, sólo se asignan números de seguridad social a los asegurados titulares y a sus beneficiarios se les liga a este número. Por ejemplo, a un recién nacido se le identifica con el Número de Seguridad Social de su titular, y hasta el momento de ingresar al mercado laboral o como estudiante se le asigna un nuevo Número de Seguridad Social.

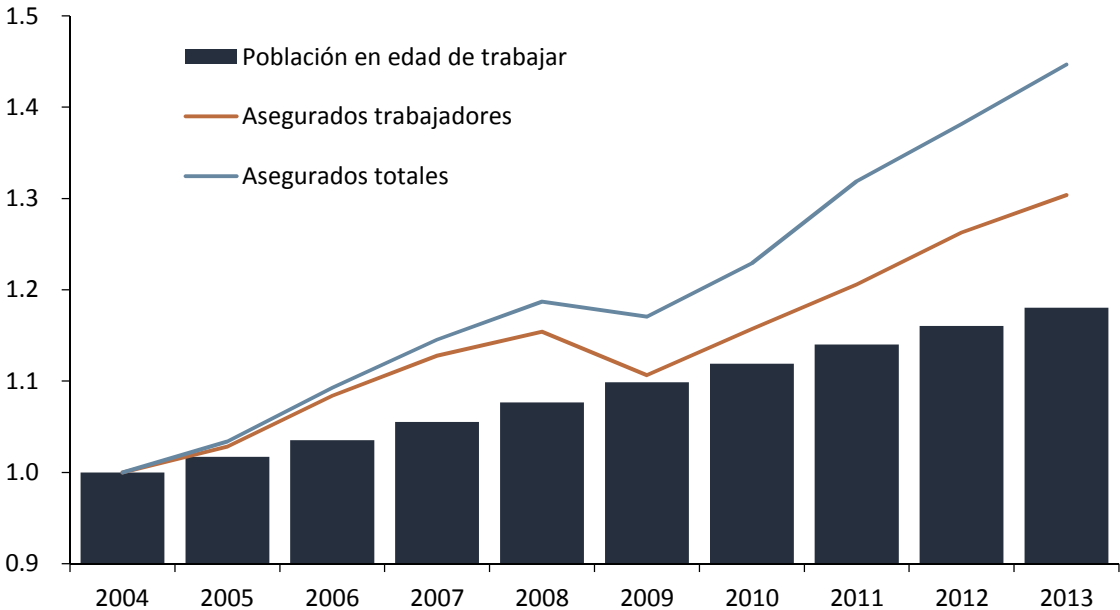
II.3. Cobertura de seguridad social

En los últimos 10 años, el aseguramiento en el IMSS se ha ampliado de manera significativa, con un crecimiento por encima de lo reportado por la población en edad de trabajar. Lo anterior, implica mejoras en la cobertura de seguridad social del Instituto.

Mientras que la población de más de 14 años⁴² aumentó en 18 por ciento de 2004 a 2013, el número de puestos de trabajo aumentó en 30.4 por ciento. Al considerar a todo tipo de asegurados, incluyendo a los no trabajadores como estudiantes y al Seguro de Salud para la Familia, la afiliación al IMSS reporta un aumento de 44.7 por ciento (gráfica II.19).

Si se considera como base julio de 1997, fecha en la que entró en vigor la reforma de pensiones del IMSS, el crecimiento en cobertura es aún más significativo; la población en edad de trabajar aumentó en 33.7 por ciento, los puestos de trabajo en 60 por ciento y los asegurados totales (trabajadores y no trabajadores) en 93.3 por ciento.

Gráfica II.19.
Población en edad de trabajar, asegurados totales y trabajadores, 2004-2013^{1/}
 (índice base 2004)



^{1/}Para asegurados se utiliza el dato de julio de cada año. Población en edad de trabajar a la cifra de mitad de año publicada por el Consejo Nacional de Población (CONAPO).
 Fuente: Consejo Nacional de Población; Dirección de Incorporación y Recaudación, IMSS.

⁴² Población en edad de trabajar refiere a la cifra de mitad de año publicada por el Consejo Nacional de Población (CONAPO).

II.4. Simplificación de trámites y mejora de servicios

Como se ha mencionado en las secciones anteriores, en la presente Administración el IMSS ha implementado un plan de acción integral orientado a: i) mejorar los servicios que otorga a alrededor de la mitad de la población del país, y ii) sanear financieramente al Instituto. Para cumplir con estos dos objetivos, se han desarrollado acciones en el área de incorporación y recaudación que han permitido mejorar la calidad y calidez de los servicios, fomentar la productividad y la formalidad de las empresas del país, y fortalecer los ingresos del Instituto sin incrementar las tasas de las cuotas obrero-patronales.

En particular, en el marco de este plan de acción integral se redujeron de manera significativa los trámites en materia de incorporación y recaudación; se inició la digitalización de los trámites que enfrentan los patrones y trabajadores, para posibilitar su presentación a través de Internet; se implementó un nuevo esquema de pago de las cuotas obrero-patronales, y se creó la Unidad de Servicios Estratégicos. Esta sección, en la que se describen estas acciones, se divide en dos apartados: Simplificación de trámites y Nuevo Modelo de Fiscalización.

II.4.1. Simplificación de trámites

Una vertiente fundamental en la que el Instituto ha trabajado para mejorar sus servicios ha sido la simplificación de sus trámites. Esto permite cumplir con los dos ejes estratégicos de esta Administración: i) al simplificar se mejora el servicio a los derechohabientes y a las empresas del país, al tiempo que, ii) se generan ahorros directos y, sobre todo, indirectos para el Instituto. Más importante aún: se incrementa notoriamente la productividad del país.

Como contexto, baste mencionar que a finales de diciembre de 2012 el IMSS contaba con un extenso número de trámites en materia de incorporación y recaudación que, además de exigir requisitos innecesarios, no podían realizarse de manera digital a través de Internet, sino que requerían forzosamente que el patrón, asegurado, pensionado o sus derechohabientes, tuvieran que presentarse en nuestras oficinas para llevarlos a cabo, en el mejor de los casos, cuando menos, en una ocasión.

Reducción de trámites en materia de incorporación y recaudación de 56 a 25

A fin de lograr que los trámites que tienen que realizar asegurados, pensionados, derechohabientes y patrones sean los estrictamente necesarios y se puedan realizar de manera sencilla y de forma electrónica a través de Internet, el Instituto inició la implementación de un programa de simplificación administrativa sin precedentes, que ha permitido disminuir de manera importante la carga administrativa de los ciudadanos, así como reducir los costos para el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social. En este proceso se ha contado con la colaboración de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER).

El primer paso del proceso de simplificación consistió en revisar la totalidad de los trámites en materia de incorporación y recaudación, así como los requisitos exigidos para su realización y con base en ello evaluar su permanencia. La conclusión de este análisis fue que todos los trámites tenían que realizarse de manera presencial, que existían trámites que podían eliminarse y que existían requisitos innecesarios en prácticamente la totalidad de ellos.

El siguiente paso consistió en la publicación, el 22 de agosto de 2013, en el Diario Oficial de la Federación, de un Acuerdo mediante el

cual se simplificaron y redujeron de 56 a 25 los trámites registrados ante la Comisión Federal de Mejora Regulatoria en materia de incorporación y recaudación. Esta labor de simplificación fue evaluada favorablemente por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, la cual emitió un dictamen señalando que las medidas implementadas por el Instituto: i) facilitan a los particulares la realización de trámites; ii) dan mayor transparencia; iii) reducen significativamente los costos; iv) complementan el marco normativo; v) brindan un mejor servicio; vi) disminuyen tiempos de espera, y vii) eliminan la discrecionalidad de los servidores públicos al resolver los trámites, entre sus beneficios más importantes⁴³.

Digitalización de trámites

La disminución y simplificación de los trámites de incorporación y recaudación permitió dar paso al inicio de su digitalización, a fin de que puedan realizarse en su totalidad a través de Internet.

Sistema de Pago Referenciado (SIPARE)

Un resultado relevante de simplificación de trámites y mejora del servicio en materia de incorporación y recaudación fue la puesta en marcha del Sistema de Pago Referenciado. Para poner en contexto la problemática resuelta por este Sistema, hasta junio de 2013 el pago de las cuotas obrero-patronales se hacía principalmente en el banco, de manera presencial, con la presentación de un disquete o, en el mejor de los casos, con un USB, en el que se incluía la información de los nombres y salarios de los trabajadores por los cuales se estaban cubriendo las cuotas. Esta forma de pago era sumamente improductiva tanto para los patrones como para el Instituto, por los altos costos generados por traslados a sucursales bancarias, el uso de medios electrónicos obsoletos y el pago de comisiones bancarias.

Con el inicio de la operación del Sistema de Pago Referenciado, en junio de 2013, el pago de las cuotas obrero-patronales se simplificó de forma importante, ya que esta herramienta permite a los patrones obtener una línea de captura, que simplifica el pago de las cuotas obrero-patronales en ventanilla bancaria o bien a través de Internet. Con este nuevo esquema de pago se ha fomentado la productividad en el país, ya que i) se evitan viajes innecesarios al banco; ii) se abaten costos en traslados; iii) se contribuye a mejorar el medio ambiente, y iv) en general, se ahorran costos tanto para los patrones como para el Instituto.

Para poner este avance en perspectiva, el pago de las cuotas obrero-patronales a través de Internet ha permitido que cada mes cerca de 400 mil patrones no tengan que acudir a una sucursal bancaria para hacer el pago de las contribuciones de seguridad social. Si estos patrones utilizaran el coche para ir a la sucursal, se podría hacer una fila del Distrito Federal a la Ciudad de Mérida, Yucatán, cada mes. Esto significa un ahorro de recursos para las empresas de alrededor de 3 millones de horas-hombre por año, recursos que pueden destinarse a actividades productivas y a la generación de más y mejores empleos, sin mencionar otros beneficios como la reducción de las emisiones contaminantes, la disminución del tráfico, etcétera.

La entrada en operación del Sistema de Pago Referenciado y la inhibición de la impresión de la emisión que se describe en el siguiente apartado, significaron para el IMSS una disminución anual en su gasto de aproximadamente 100 millones de pesos por ahorros en consumo e impresión de papel, por envíos postales y por la disminución de las comisiones bancarias.

⁴³ Este dictamen se puede consultar en www.cofemer.gob.mx

Acciones 2014

A principios de 2014 dio inicio el proceso de digitalización de los 10 trámites de más alto impacto en el Instituto, los cuales se realizan más de 1 millón de veces cada mes y se muestran en el cuadro II.6.

Estos trámites de gran impacto por el número de veces que se hacen, se tenían que realizar de manera presencial, lo que requería que los patrones y derechohabientes se tuvieran que trasladar a una subdelegación del Instituto para llevarlos a cabo, y destinar en ocasiones una gran cantidad de tiempo para su concreción. Por ejemplo, el trámite para dar de alta a una persona como asegurada podía llegar a requerir de hasta 4 horas para su realización.

La primera fase de este proceso de digitalización, ya concluida, consideró los siguientes trámites: i) Asignación o Localización del Número de Seguridad Social (NSS); ii) Alta Patronal e inscripción en el Seguro de Riesgos de Trabajo para personas físicas; iii) Consulta del Estado de Adeudo; iv) Movimientos Patronales en una primera etapa, y v) Correcciones Patronales. Estos trámites son realizados alrededor de 3.5 millones de veces en el año.

Para poner en perspectiva el impacto de la digitalización de estos trámites, desde la liberación del servicio digital de la Asignación o Localización del Número de Seguridad Social en enero de 2014, se han realizado, a través de Internet, alrededor de 1 millón de trámites de este tipo. Es decir, este número de personas no tuvo que desplazarse a la subdelegación ni ausentarse de su trabajo para realizar dicho trámite, lo que también ha permitido liberar las aglomeraciones en las subdelegaciones y permitir que se agilicen los trámites que se realizan de manera presencial. En el resto de los servicios digitales liberados también se aprecian impactos importantes. Por ejemplo, entre marzo y el 15 de junio de 2014, más de 6 mil personas físicas se dieron de alta como patrones ante el Instituto de forma electrónica, sin tener que acudir a nuestras instalaciones, desde la comodidad de sus casas u oficinas.

Otra medida de simplificación y mejora en la calidad y calidez de los servicios, tendiente a la disminución de costos y mejora del medio ambiente, fue el inicio del proceso de envío digital de la emisión mensual anticipada a patrones que de forma recurrente realizaban modificaciones a las facturas enviadas por el Instituto cada mes.

Cuadro II.6.
Digitalización de trámites de alto impacto, 2014

Trámite	Impacto (número de trámites mensuales) ^{1/}	
Asignación o localización del Número de Seguridad Social	280 mil	} Ya digitalizados
Alta patronal de persona física	10 mil	
Consulta del Estado de Adeudo	3 mil	
Movimientos patronales (primera etapa)	200	
Correcciones patronales	2 mil	
Alta patronal de persona moral	5 mil	} En proceso de digitalización
Consulta de semanas cotizadas	180 mil	
Contratación de seguros voluntarios e incorporación voluntaria al Régimen Obligatorio	40 mil	
Gestión de derechohabientes	700 mil	
Movimientos patronales (segunda etapa)	5 mil	
Total	1.2 millones	

^{1/} Promedio de trámites realizados cada mes a través de los distintos canales de atención del Instituto.

Fuente: Dirección de Incorporación y Recaudación, IMSS.

A finales de diciembre de 2012, el Instituto imprimía y enviaba por correo a los patrones registrados en su base de datos, más de 500 mil facturas mensualmente. Desde agosto de 2013, el Instituto comenzó a inhibir la impresión física y envió por mensajería algunas de estas facturas, en virtud de que los patrones las modificaban y, por tanto, no las utilizaban para efectuar sus pagos. Con ello, en 2013 se dejaron de imprimir y enviar por mensajería cerca de 100 mil facturas mensuales y a partir de marzo de 2014 se incrementó la inhibición de la factura impresa, llegando a un total de 150 mil cédulas mensuales no emitidas, lo cual se ha traducido en importantes ahorros para el Instituto en gastos de papel, impresión y envío de esos documentos por mensajería, cuya cuantificación se mencionó líneas atrás.

Esta medida, en conjunto con la posibilidad de llevar a cabo la descarga de la emisión vía electrónica a través del portal IMSS Desde su Empresa, ha generado que en el último año alrededor de 3.8 millones de facturas se descarguen de manera digital sin necesidad de tener que enviarlas de manera física a través de paquetería o tener que recogerlas en nuestras instalaciones. Además, los patrones se han beneficiado de esta medida al poder explotar la información de manera digital y calcular de forma sencilla sus contribuciones de seguridad social.

Una segunda fase de este proceso de digitalización, a desarrollar durante este año y los siguientes, considera los siguientes trámites: i) Alta Patronal e inscripción en el Seguro de Riesgos de Trabajo de Persona Moral; ii) Consulta de Semanas Cotizadas; iii) Contratación de Seguros Voluntarios e Incorporación Voluntaria al Régimen Obligatorio; iv) Gestión de

Derechohabientes⁴⁴, y v) Movimientos Patronales en su segunda etapa. Para contextualizar el impacto de esta medida, baste mencionar que estos trámites, en conjunto con los ya digitalizados, se llegan a realizar alrededor de 1 millón de veces al mes.

Unidad de Servicios Estratégicos

La experiencia internacional muestra que las administraciones tributarias eficientes y modernas cuentan con áreas especializadas en la atención a grupos específicos de contribuyentes. Esto es, debido a que cada tipo de contribuyente se comporta de manera diferente, se requiere de estrategias diferenciadas para mejorar la prestación de servicios y el control del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Bajo este enfoque, resulta importante contar con un mayor nivel de conocimiento de los contribuyentes, considerando sus características específicas: tamaño, tipo de actividad, región geográfica, etcétera. Por ello, a nivel internacional, las administraciones tributarias segmentan a los contribuyentes y establecen estrategias específicas de atención, lo que permite focalizar y especializar los esfuerzos de la autoridad fiscal y mejorar su eficiencia. Estados Unidos, España, Reino Unido, Nueva Zelanda, Chile y México (Servicio de Administración Tributaria [SAT]), entre otros, han adoptado modelos que segmentan la gestión, control y servicio de sus contribuyentes.

⁴⁴ La gestión de derechohabientes considera, entre otros, el registro de los beneficiarios en la Unidad de Medicina Familiar, el cambio de datos de los beneficiarios, la vigencia de derechos, etcétera.

Acciones 2014

Partiendo de lo anterior, y como parte de las acciones de mejora en los servicios otorgados por el IMSS a patrones y en línea con lo comprometido en el pasado Informe al Ejecutivo, el 27 de noviembre de 2013, el Consejo Técnico autorizó la creación de la Unidad de Servicios Estratégicos, con vigencia a partir del 1º de enero de 2014. La creación de esta Unidad generará los siguientes beneficios:

- i) Mejorar los servicios institucionales mediante la implementación de un nuevo modelo operativo que permitirá especializar y mejorar los niveles de atención para patrones y promover con mayor eficacia el cumplimiento voluntario de las obligaciones en materia de seguridad social.
- ii) Contar con una unidad a nivel central dedicada a la atención de los patrones más representativos para el IMSS en materia de recaudación, a fin de brindarles un mejor servicio, con una atención especializada y personalizada.
- iii) Facilitar el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social mediante la utilización de herramientas tecnológicas.
- iv) Fomentar la productividad de las empresas a través de una disminución de costos en el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social.
- v) Contar con mecanismos de control más eficientes que permitan detectar conductas irregulares o conductas de evasión, dirigiendo los actos de fiscalización a los patrones que incurren en estas conductas, evitando con ello actos de molestia a aquellos que sí cumplen con sus obligaciones.

La entrada en vigor de la Unidad de Servicios Estratégicos y la implementación del nuevo modelo de atención institucional, permitirán al Instituto adecuar su gestión de conformidad con las mejores prácticas internacionales, en beneficio de los trabajadores y de los patrones del país.

Hacia adelante se consolidará la operación de la Unidad de Servicios Estratégicos, con el objetivo de mejorar y especializar la atención de los patrones cuyas características exigen de una atención especializada, dada la magnitud de sus trabajadores, su ubicación geográfica y los sectores a los que pertenecen. Esta propuesta está alineada con el nuevo modelo de atención institucional, que privilegia el fortalecimiento del cumplimiento voluntario de las obligaciones de seguridad social y se vincula estrechamente con la iniciativa IMSS Digital, que permitirá mejorar la productividad de las empresas, aprovechando el uso de avances tecnológicos.

II.4.2. Nuevo Modelo de Fiscalización

Acorde con el objetivo de la actual Administración de mejorar los servicios que otorga a los ciudadanos y sanear financieramente al Instituto, se han dado pasos importantes para la implementación de un nuevo modelo de fiscalización, elemento fundamental para fortalecer la capacidad de generación de ingresos del Instituto y para promover la formalidad y equidad en el financiamiento de la seguridad social.

A finales de diciembre de 2012, el Instituto operaba un modelo de riesgos para la realización de actos de fiscalización, que contaba con importantes áreas de oportunidad, ya que no se hacían análisis detallados de las características esenciales de los patrones, ni se consideraban sus diferentes características específicas: tamaño, tipo de actividad, región geográfica, sector de actividad, entre otros elementos. Esto generaba la realización de actos de auditoría y cobro sin una debida planeación, sin expectativas de cobro y sin un análisis costo-beneficio de los actos. Además, se carecía de los indicadores y controles de operación adecuados para evaluar los resultados de los actos de fiscalización.

Como se mencionó en el pasado Informe al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión sobre la Situación Financiera y los Riesgos del IMSS, a mediados de 2013 se inició el desarrollo de un Nuevo Modelo de Fiscalización integral, que tiene como ejes de acción: enfocar la programación de actos de autoridad a empresas con mayor riesgo y presuntiva de evasión; contar con una mayor oportunidad en la ejecución de las auditorías, y ejercer un mayor control del proceso fiscalizador mediante el establecimiento de mayores puntos de control de dicho proceso e indicadores oportunos de resultados.

Acciones 2014

En el marco de este Nuevo Modelo de Fiscalización, en enero de 2014 se liberó un procedimiento único para la generación de propuestas de fiscalización, que administra y prioriza dichas propuestas, a partir de reglas parametrizables y alineadas a las estrategias del Instituto. Además, como parte de la planeación de los actos de fiscalización, se inició el envío de casos para auditoría con montos presuntivos estimados y se han establecido canales de cobro diferenciado de acuerdo con las características de los patrones, tales como llamadas telefónicas, correos electrónicos, mensajes de texto, cartas invitación, entre otros elementos, a fin de aprovechar de manera más eficiente los recursos del Instituto.

Estas medidas se complementan con un conjunto de indicadores de operación que miden el proceso de cobro punta a punta, así como la ejecución de todos los actos de fiscalización, con alertas y reportes. En esa línea, se liberaron 12 indicadores de gestión y resultados que permitirán verificar el cumplimiento de la normatividad del proceso fiscalizador.

Este Nuevo Modelo de Fiscalización se continuará fortaleciendo a través del desarrollo de un nuevo modelo de riesgos que permita mejorar la planeación de los actos de fiscalización, el envío de casos para auditoría con montos presuntivos estimados, el establecimiento de canales de cobro diferenciados y la implementación de cobro persuasivo mediante llamadas telefónicas, correos electrónicos, mensajes de texto y cartas invitación, entre otros elementos. Lo anterior será acompañado de un esquema de indicadores que permita controlar y medir la operación con base en criterios de análisis costo-beneficio.